Archivo Municipal de Tomelloso

# Sesión ordinaria del 12 Septiembre 1.975

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente**
D. Miguel Palacios Valero

**Tenientes de Alcalde**
D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Tomás Para Serrano

**Interventor**
D. José Hidalgo Delgado

**Secretario**
D. Jesús Ebarca Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dn. Miguel Palacios Valero y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Ebarca Quintana.- No asistió Dn Joaquín Huertas García Molero, que se excusó previamente.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Licencia de apertura de establecimiento.-

Examinado el expediente tramitado a instancia de Dn. Ramón Moreno Marquina, que solicita licencia municipal para la apertura de su establecimiento en la calle de Dn Victor Pradas nº 45, con destino a la venta de hormas de electrodomésticos, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y del Arquitecto municipal, sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del local de referencia, conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos correspondientes.-

II.- Instancia de Dña. Ana Victoria Velasco Santos.-

Doña Ana Victoria Velasco Santos, funcionario de este Ayuntamiento, con el cargo de Archivero-Bibliotecaria del mismo, solicita, al amparo de lo dispuesto en el artº 62 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, en relación con el artº 2º del Decreto de 8 de Agosto de 1.962 se la declare en situación de excedencia voluntaria.-

Archivo Municipal de Tomelloso



La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta la concurrencia en la solicitante de los requisitos precisos para la obtención de la excedencia pedida, acordó declarar a Dª Mª Victoria Velasco Sanz, en situación administrativa de excedencia voluntaria.-

III.- Instancia de Don Pedro Casero Jiménez.-

Solicita Dn. Pedro Casero Jimenez, funcionario de este Ayuntamiento, le sea concedida la cantidad de 24.450 pesetas a que ascienden los gastos por razón de la cesárea abdominal practicada urgentemente a su esposa en la Clínica Fundación Manuel de Alcázar de San Juan.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Dn. Pedro Casero Jimenez, que teniendo el Ayuntamiento constituido el servicio de asistencia quirúrgica y hospitalaria para sus funcionarios con la Compañía E.N.A.- no existe obligación alguna por parte de aquél de hacer frente a los gastos ocasionados en Centros no adscritos a la Entidad de referencia; no obstante, y por una vez, dadas las circunstancias del caso concreto y la razón de urgencia alegada por el solicitante, se acordó conceder le ayuda económica de diez mil pesetas.-

IV.- Instancias de Don Santos Morales Rodrigo, Don Antonio Madrigal Cebeda, Don Vicente Rodrigo Serrano, Don Ildefonso Diaz Palacios, Don Justo Pedroche Mezcua, Don Balbino Jaeño y otros.-

Solicitan estos seores vecinos de la calle Claudio Coello, y Cantareta, autorización para llevar a cabo el arreglo de las aceradas de sus viviendas, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, siempre que el tipo de loseta a emplear sea el fijado por los técnicos de Obras de este Ayuntamiento.-

V.- Solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España.- Se examina a continuación la instancia suscrita por el Sr. Delegado de la Compañía Telefónica

Archivo Municipal de Tomelloso

Nacional de España, en la que expresa que, precisando dicha Entidad la instalación de seis postes en C/ Zaucara, se den las ordenes oportunas para que puedan llevarse a cabo los correspondientes trabajos.-

Una vez visto el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a la C.T.E.C. el deseo de este Ayuntamiento de que se tiendan los tendidos correspondientes a base de instalaciones subterráneas.-

VI.- Instancia de Don. Vicente Carrión Soberón.-

Solicita autorización para construir un vado frente a la finca de su propiedad en San Mateo 22, con el fin de facilitar acceso de sus vehículos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, previo informe de los técnicos de obras, sobre el modo de efectuar las obras que pretende.-

VII.- Instancia de Don Ignacio Cotes de Agustín.-

En relación con la solicitud de este señor que pretende autorización municipal para la construcción de un paso salvacunetas en la fachada de las portadas de su domicilio en calle Cuarto del Ave María 61, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada, siempre que se ejecute ajustada a la dirección de los técnicos de la Comisión de Obras.-

VIII.- Instancia de Don Sergio Ant.º Muñoz Moraya.-

Expone en su instancia que tiene el propósito de construcción de una vivienda unifamiliar, de tipo chalet en la calle Concordia n.º 10, para lo cual solicita la licencia municipal correspondiente.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta las Ordenanzas vigentes y las normas subsidiarias de planeamiento en proyecto, conceder la autorización que precisa, siempre que el chalet ó edificación sea de dos plantas.-

Archivo Municipal de Tomelloso



IX.- Instancia de Don Cándido Palacios López.-
Solicita se anulen los recibos que, correspondientes a los años 1972 á 1975, inclusive, le han sido girados por este Ayuntamiento, en concepto de tasa por impuesto de Circulación de vehículos, de su vehículo M- 617.886, y a que fué transferido en 25 de Enero de 1.973.-
Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Sr. Interventor de Fondos, anular los correspondientes a los años 1.974 y 1.975 girados por el concepto indicado a Don Cándido Palacios López, no así el correspondiente al año 1.973, ya que la venta del vehículo se efectuó después de iniciarse el ejercicio correspondiente.
X.- Instancia de Don Sebastián Lara Ponce.-
Con motivo de haber sido requerido para el pago por vía de apremio de los recibos correspondientes de Impuesto municipal de circulación de vehículos, referente a la furgoneta D. K. W.- matrícula CR- 11.354 y por los años 1.970 al actual ejercicio, inclusive, solicita Don Sebastián Lara Ponce, la anulación de los antedichos recibos y la correspondiente baja en los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, por la razón que justifica con documento expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, de haber vendido el citado vehículo en el año 1.967.-
La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico é Intervención de este Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado, anulando los recibos de referencia y causando baja en los antecedentes de este Ayuntamiento.
XI.- Propuesta de gastos.- En vista a la propuesta de gastos formulada para instalaciones en el Museo del Carro, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, la adquisición con Dª Sebastiana Ramírez Montero, de un juego de antepechos para ambas a instalar en el Museo del Carro, por importe de 18.000 ptas.

Archivo Municipal de Tomelloso

XII.- Facturas.- A continuación se aprueban las siguientes

D.ru. Félix Rosado, trabajos comisión mes Agosto _ 24.158:-
" Joaq. Vega, fotocopias documentos.- _____ 2.335:-
E. Luis Gerardo Encina, medicamentos Hospital _ 681:-
Transporte Mirago, varios portes.- _____ 202:-
Bar Alhambra, invitación Oficial _____ 5.205:-
" " " " _____ 1.175:-
D. Luis Díaz López, materiales construcción Mercado _ 500:-
" " " " " _____ 2.011:-
" " " " " C/ Mota.- _____ 500:-
" " " " " C/ Alfonso.- _____ 600:-
" " " " " Plaza España _____ 180:-
" " " " " C/ Estación _____ 100:-
" " " " " Ayuntamiento _____ 50:-
" " " " " Mercado _____ 585:-
" " " " " Bomberos _____ 1.475:-
" " " " " Avda Parques.- _____ 25:-
Autocares Eremades, servicios D. Cultura, D. Música 1.500:-
D. Constantino Morales, traslado enfermo a C. Real _ 900:-
D. Angel Benito Mena, conservación máquinas.- _ 3.600:-
D. Camilo Cobar, servicio mudadas.- _____ 2.250:-
D. José " " " " .- _____ 2.250:-
D.ru Félix Rosado, Obra Colegio M. de Cervantes _ 68.000:-
" " Arena Plaza de Toros.- _____ 10.000:-
" " Obra Colegio C/ Mediodía.- _____ 100.000:-
E. José Vidalgordo, invitación Tribunal Policía.- _ 2.311:-
Casa Enrique Peres, material Oficina Secretaría.- _ 860:-
Hijos de Vicente y Elías Ferrer, materiales construcción.- 4.080:-
Vda. de Silva Segundo, materiales construcción Colegio _ 44:-
" " " " Mercado _ 744:-
" " " " Cervantes _ 642:-
Ibérica de Señalización, pintura paso de cebra.- 25.880:-
D. Ramón Sela, viaje oficial a C. Real.- _____ 1.000:-
D. Eciná Jiménez, viaje oficial a C. Real.- _____ 1.500:-

Archivo Municipal de Tomelloso



| | |
|---|---|
| Dn Juan y Ayala, tubos inyectar motor | 5.390:- |
| " Tomás Almeida, viaje Valle Caído.- | 7.000:- |
| D. Rafael Delgado, material ferretería | 12.140:- |
| D. Félix Prado, obra Plaza de Toros.- | 19.584:- |
| Cuenta justificada que presenta Cortijo de Benel- | 10.000:- |
| Total | 339.557 |

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas de lo que como Secretario, Certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Abad Sr. Villena

Sr. Serrano Sr. Serrano Sr. Secretario

Jesús Esparza

## Sesión ordinaria del 19 Septiembre 1.975

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Lara

Justificó
D. Joaquín Cuenca Ciller

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los reales Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dn. Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

Archivo Municipal de Tomelloso

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de los vecinos de la calle Galindo.-

Exponen en su instancia los citados vecinos, que la calzada de la calle Galindo se encuentra en pésimas condiciones desde el tramo de la calle Santo Burillo hasta su final, haciéndose imposible la circulación por dicho sitio, por lo cual solicitan del Ayuntamiento proceda a reparar la calzada de referencia y se de salida a las aguas fluviales.-

Una vez visto el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, arreglar las cunetas y dar comienzo a la calzada de la calle Galindo de esta localidad.-

II.- Instancia de Don Juan Arenas Castellanos.-

Con motivo de habérsele pasado al cobro por vía ejecutiva recibo por el concepto de contribuciones especiales referente a la pavimentación de la calle de Campomanes y que asciende a la cantidad de 4.217 pesetas, solicita Don. Juan Arenas Castellanos, la anulación de dicho recibo ya que la finca urbana objeto de la imposición, número 19 de la calle Campomanes, no tiene 12,60 metros como se ha fijado en los documentos catastrales, sino nueve, y que se emita el que proceda, por los expresados nueve metros de fachada.-

Examinado el informe de la Comisión de Obras, la Comisión Municipal Permanente, acordó acceder a lo solicitado anulando el recibo girado a Don. Juan Arenas Castellanos en base a los 12,60 metros de fachada y que se expida el procedente confeccionado sobre la circunstancia de que la fachada de la casa objeto de la imposición tiene nueve metros de fachada.-

III.- Instancia de Don. José María Ropero Olmedo.-

Expone en su instancia Don. José María Ropero Olmedo, que habiéndosele presentado un recibo en ejecutiva por el concepto de contribuciones especiales, impuestas con motivo del asfaltado de la calle Montesa y no correspondiendo

Archivo Municipal de Tomelloso



dicha cantidad reseñada de 16.761 pesetas, a 1/2 docemetro de fachada que aproximadamente tiene la casa y en la creencia de que pudieran estar incluidos en dicha medición los metros de fachada de la casa colindante, solicita se revise la referida medición y se le expida el recibo por el importe procedente.-

Vistos los correspondientes informes de Intervención y Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, anular el recibo expedido y girar otro a cargo del solicitante en base a los metros realmente existentes de fachada que son 12,60.-

IV.- Expediente disciplinario instruido al funcionario Don. Francisco Avilés Carijo.-

En relación con el expediente incoado al Jardinero municipal de este Ayuntamiento Don. Francisco Avilés Carijo, se examina la propuesta de resolución formulada por el Instructor del expediente, que literalmente dice así: "Propuesta de resolución:- Por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 15 de Mayo de 1.975, se acordó instruir expediente disciplinario de funcionario de este Ayuntamiento a Don. Francisco Avilés Carijo, Jardinero municipal, por supuestas ausencias del servicio durante los días 17 de abril y otro a primero de marzo del corriente año, así como por negligencia en el cumplimiento del mismo durante el día 28 de abril designándose Juez Instructor de este expediente al Teniente de Alcalde Don. Tomás Serrano Lara, y Secretario del mismo al Auxiliar administrativo Don Antonio Padilla Granados.- Resultando.- Que durante las jornadas laborales de los días, uno a primero de marzo y otro el 17 de abril del corriente año, el Jardinero municipal Don Francisco Avilés Carijo, se encontraba ausente de su servicio, en determinados momentos de los mismos.- Resultando.- Que el día 28 de Abril 1975, el referido funcionario con ocasión de la realización de su servicio

Archivo Municipal de Tomelloso

por medio de maquinaria de propiedad particular, siguió una demora en la realización del mismo, trastornando la gestión de pronta devolución realizada por el Delegado de Parques y Jardines, en relación con la guarda y entrega certificada por el propietario de la máquina.- Resultando.- Que D. Francisco Avilés Carijo, en el pliego de descargo, justificó sus ausencia de trabajo, alegando en la primera de ella, como fundamento la colaboración en la localización de un vecino de esta ciudad y en la segunda el tener que desplazarse para la adquisición de producto y recabar informes referentes al cometido que desempeña.- Resultando.- Que con relación a la supuesta negligencia en el cumplimiento del servicio del citado funcionario, del 28 de abril pp.º, él mismo justifica la demora experimentada en la devolución de la máquina corta-césped, por la razón de tener que ir a por carburante para su funcionamiento.- Vistos los artículos 102-1-1º y 105-1º-a) del Reglamento de funcionarios de Administración Local.- Considerando.- Que, la ausencia del servicio del Jardinero municipal no han sido corregidas anteriormente con apercibimiento, previo expediente disciplinario, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artº 109 del Reglamento de Funcionarios, no puede considerarse al expedientado como reincidente y lo mismo cabe estimar en relación con la negligencia en el cumplimiento del servicio.- Considerando.- Que no obstante las alegaciones formuladas por D. Francisco Avilés Carijo, respecto a la justificación de los hechos formulados en su contra, debería haber justificado los mismos ante sus superiores inmediatos, Delegado de Parques y Jardines o Jefe de Personal, no siendo suficiente el haber dado cuenta de la ausencia habida, al perro que compartía su servicio.- Considerando.- Que las antedichas circunstancias se pueden estimar como debida a ignorancia o negligencia excusables, de acuerdo con lo dispuesto en el artº

Archivo Municipal de Tomelloso



105-1º a) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.- Considerando:- Que en la orden de incoación de este expediente disciplinario y designación de Juez Instructor y Secretario del mismo, se han observado los requisitos de fondo y forma legalmente establecidos.- Vengo en proponer que se imponga al funcionario Don. Francisco Avilés Carrijo, Jardinero municipal, la sanción de apercibimiento (como responsable de las faltas leves de ausencia injustificada del servicio y defectuoso cumplimiento de sus funciones, todo ello, de conformidad con lo prevenido en los artículos 102-1º-1 a) y 105-1º a) en relación con el 198-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.- Cuenca 27 de Agosto de 1.975.- El Juez Instructor.- firmado, ilegible, rubricado."

A la vista de esta propuesta y de los antecedentes existentes en el expediente, la Comisión Municipal Permanente, acordó: Calificar las dos faltas de ausencia del servicio y el defectuoso cumplimiento del mismo, sobreimentado durante la jornada laboral que se cita, como faltas leves, la primera por no haber sido reiterada y corregida con apercibimiento anteriormente, y con respecto a la segunda, por estimar fué debido a negligencia excusable, de conformidad con lo establecido en los artículos 102 y 105 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, mencionado, de acuerdo con la propuesta, al funcionario D. Francisco Avilés Carrijo, con apercibimiento, tal como dispone el artículo 108 del mismo texto legal.- Por lo demás, si se produjeren análogos hechos, serán consideradas las infracciones como graves y corregidas con las sanciones pertinentes.-

V.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

D. Felipe Bonilla Moreno, servicio taxi a La Solana.- 560-
D. Ramón Serrano García, fotocopias.- ——— 176-

Archivo Municipal de Tomelloso

| | |
|---|---|
| D. Francisco Gonzalez Huertas. servicio taxi a Madrid. | 2.800 |
| Dn. Domingo Martin, escobas para Mercado. - | 2.400. |
| " Luis Diaz Lopez, materiales construccion. - | 1.218- |
| " " " " " " | 1.800- |
| " " " " " " | 256- |
| D. Francisco Gonzalez, cal Escuelas. - | 6.000- |
| Foto Diaz, de Miguelturra, fotos feria. - | 1.925- |
| V. Juan de Mata Moreno, trabajos carpinteria | 200- |
| " " " " " | 630- |
| C.ª Telefonica, abono y conferencia Agosto-Sept. - | 37.422- |
| D. Mariano Ugena, intereses. - | 18.450- |
| D. Jose Ortiz Morales, material ferreteria aguas. - | 9.283- |
| " " " trofeos deportivos. - | 13.645- |
| Estacion Servicio Dique-Cano, carburantes. - | 41.503- |
| V.ª Luis Ossa, cinta espejo de funcionarios | 400- |
| " " impresos vacunacion perros. - | 700- |
| " " " Mercado | 250- |
| " " " Banda Musica | 400- |
| Dn. Felix Salado, trabajos compresor Plaza Carmen. - | 9.250- |
| " " " " G. Mata. - | 2.700- |
| D. Federico Martinez Arias, transfusion sangre, espos. funcionario. - | 4.000- |
| D. Federico Martinez, analisis funcionario. - | 15.700- |
| Manufacturas Sellberg, S.A. recogida basura Agosto | 199.192- |
| D. Domingo Romero, pintar con esmalte maceta feria | 2.630- |
| " " " fuentes exteriores G. Cord. | 9.000- |
| D. Gabriel Grande, grabar placa plata A. Gobernador | 450- |
| " " " Correo deportivo | 275- |
| Cooper-Feltia, S.A. material matadero | 8.428- |
| D. Rafael Negrillo, material ferreteria aguas. - | 41.171- |
| " " " " Colegios. - | 2.367- |
| " " " " Obras. - | 1.178- |
| D. Pablo Jimenez, trabajos camisin y bata. - | 44.400- |
| Sapateria Vila, S.A. material Piscina. - | 505- |

Archivo Municipal de Tomelloso



La Dª Sindical de la Mancha, Caudal mes de Septbre. - 2.000'-
D. Luis Cuenta Martinez, plantas. - 12.050'-
D. Luis García Cid, reparación instrumentos D. Música 8.105'-
D. Pablo Jimenez Beato, servicio taxi Bursaf arena. - 1.500'-
" " " " comisión desde D. Quijote. - 2.000'-
" " " " taxi a C. Real 1.600'-
Dr. Felix Peñalver, a cuenta Hra Colegio Mediodía 80.000'-
Total — 594.461'-

y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las veinticuatro hora, Certifico

Sr. Alcalde Sr. Abad Sr. Villena

Sr. Teniente Sr. Interventor Sr. Secretario

Jesús Esparza

## Sesión ordinaria del 26 Septiembre 1.975

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Galacio Valero

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Joaquín Cuenca G. Molero
" Tomás Serrano Lara

Interventor

D. José Villalgordo Reguera

Secretario

D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. - Preside el Alcalde Dn. Miguel Abad Galacio Valero, y dá fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Esparza Quintana. -

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la

Archivo Municipal de Tomelloso

cesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Licencias de aperturas de establecimientos.-

En relación con la solicitud formulada por Don. Rafael Blanco Arias, de licencia de apertura de establecimiento para la venta de libería, la Comisión Municipal Permanente, una vez vistos los informes favorables sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del local, sito en calle Doña Cuenta nº 32, acordó, acceder a lo solicitado.-

Igualmente, la Comisión Municipal Permanente, acordó conceder licencia de apertura de establecimiento a Don. Jesús Ruiz Díaz-Caro, para la venta de artículos de deporte en calle Pvdo. Don. Eliseo Ramírez nº 38, teniendo en cuenta los informes favorables sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del estado del local.-

II.- Instancia de Doña Felipa Novillo López.-

Expone en su instancia, que teniendo un nicho de su propiedad ocupado con los restos de tres familiares y que este nicho está siendo destruido por las raíces de un árbol, publica le sea concedido otro nicho de nueva construcción para trasladar los restos.-

Se examinó por la Comisión Permanente, el informe del Conserje encargado del Servicio del Cementerio, que precisa la causa del deterioro del nicho, concretamente, digo concretándola en el abandono por parte de sus titulares, acordando la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Doña Felipa Novillo López, que se le autorice el traslado de restos, debiendo satisfacer el importe del nuevo nicho que pretende ocupar, dejando el antiguo a libre disposición del Ayuntamiento, previo abono de su importe, o bien, si lo prefiere, que reconstruya el nicho que actualmente posee, para dejarlo en buen estado.-

III.- Instancia de Dña Esperanza Cepeda Benito.-

Pretendiendo trasladar los restos de su difunto esposo del

Archivo Municipal de Tomelloso



nicho que ocupa cedido a su estado ruinoso, a otro de los de reciente construcción, solicita Doña Esperanza Cepeda la concesión de un nicho para el fin mencionado y que por turno le corresponda.-

Una vez visto el informe del Concejal encargado del Cementerio, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Doña Esperanza Cepeda, que para la adquisición del nuevo nicho, deberá abonar su importe con cesión libre de Ayuntamiento, del que actualmente disfrue, previo abono del importe de éste por parte del Ayuntamiento, con la obligación para la solicitante de reconstruir el antiguo nicho a sus expensas, dejándolo en perfecto estado.-

IV.- Instancias solicitando autorización para arreglo de aceradas.- Se examinaron a continuación las instancias suscritas por Don. Inocente García Villalta, con domicilio en Claudio Coello 23, Don. Antonio Buitrago Lara, en Claudio Coello 28, Don Francisco Becerra Ruiz, en Estación 25, Don. Guillermo Ramírez López, en Claudio Coello nº 1, Don. Alejandro Giner Ortiz, en Claudio Coello nº 7, Don. José Antonio Moreno Aliaga, en Claudio Coello 2, Don José Serena Tomás, en Claudio Coello 6, Don. Pedro Novillo Muñoz, en Cervantes 68, Don. Jesús López Sevilla, en Cervantes 76, y Don. Patricio Huertas Moreno, en Cervantes 76, que solicitan autorización para proceder al arreglo de la acerada de las fachadas de sus domicilios, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, siempre que se ejecute bajo la supervisión y directrices de los técnicos de la Oficina de Obras de este Ayuntamiento.-

V.- Instancia de Don Julián Martínez Arias.- Expone en su instancia que debido al asfaltado de la calle de Lepanto, en cuyo nº 47 tiene su domicilio, quedó muy alto el acerado que dá acceso a las puertas del mismo, y siéndole necesario en caso de un vehículo de su

Archivo Municipal de Tomelloso

propiedad, solicita le sea concedida autorización para la realización de un vado frente a las portadas del domicilio indicado.-

Una vez conocido el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo someterse a las prescripciones que al respecto le fijen los técnicos de la Oficina de Obras.-

VI.- Instancia de D. Jose Antonio Benito Parra.-

Solicita autorización para la construcción de un pasa-salvacunetas, frente a la portada de su domicilio, en calle Espinosa nº 33, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, siempre que la obra se ajuste a la directrices que le marque la Oficina de Obras de este Ayuntamiento.-

VII.- Instancia de Don. Justo Benito Carmona.-

Pretendiendo instalar un kiosco-bar, en el sitio "Cañada de Cuenca, solicita Don. Justo Benito Carmona, licencia municipal para la ejecución de la referida obras.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar esta solicitud, en base a requerirse el permiso de la Dirección General de Vías pecuarias, que omite, por tratarse de un bien de esta naturaleza y teniendo en que pretende derivada del art. 69 de la Ley del Suelo, supuesto que el terreno en cuestión está calificado por la misma como no urbanizable con la subsiguiente prohibición de realizar en el mismo esta clase de instalaciones.-

VIII.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dña. Encarnación Peltavi, medicamento funcionarios mes de.- | | Enero 1975.- | 5317.- |
| La misma, medicamento funcionario | | Febrero " - | 7018.- |
| " " " | | Marzo. - | 10.332.- |
| D. Gerardo Canavé " | " | Enero. - | 4.982.- |
| " " " | | Febrero. - | 6.505.- |
| " " " | | Marzo | 5.054.- |

Archivo Municipal de Tomelloso



| | | | |
|---|---|---|---|
| D. Luis Menchén, medicamentos funcionarios | Enero 1975 = | 24.488'- |
| " " " " | Febrero 1975 = | 29.721'- |
| " " " " | Marzo 1975 = | 18.235'- |
| D. Luis Martínez " " | Enero " = | 1.856'- |
| " " " " | Febrero " = | 3.421'- |
| " " " " | Marzo " = | 3.430'- |
| D. Fernando Canal " " | Enero " = | 1.863'- |
| " " " " | Febrero - - | 1.848'- |
| D. José de la C. Morales " " | Enero - - | 3.142'- |
| " " " " | Febrero — | 1.050'- |
| " " " " | Marzo — | 1.950'- |
| D-ª Teresa Menchén " " | Enero — | 11.501'- |
| " " " " | Febrero — | 3.699'- |
| " " " " | Marzo — | 4.085'- |
| D-ª Pilar Rubio " " | Enero — | 2.750'- |
| " " " " | Febrero — | 1.496'- |
| " " " " | Marzo — | 1.317'- |
| D. Luis González " " | Enero — | 1317'- |
| " " " " | Febrero — | 1.704'- |
| " " " " | Marzo — | 218'- |
| D. Jorge Guadés " " | Enero — | 16.232'- |
| " " " " | Febrero — | 14.398'- |
| " " " " | Marzo — | 10.838'- |
| D. Ramón Solas, viaje oficial a Madrid | — | 2.500'- |
| D. Félix Rosado, obra Colegio Mediodía | — | 21.000'- |
| | Total | 225.554 |

Sin haciendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, a las veinticuatro horas. Certifico.-

El Sr. Alcalde — El Secretario — D. Villena

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del 3 Octubre de 1.975

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero
Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Tomás Serrano Vara
Justificaron
D. Jesús Villena Plaza
" Joaquín Cuenta S. Molero
Secretario
D. Jesús Cobarsa Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día tres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Cobarsa Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Propuesta de días festivos.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a la Delegación Comarcal Sindical, que se proponen en principio como días festivos para el año 1.976, el 20 de Agosto y el 8 de Septiembre, haciendo constar que se tiene en proyecto el trasladar la feria a finales del mes de Julio, con el cumplimiento de los requisitos legales.-

II.- Expediente de prórroga de 1ª clase.-

Examinado el expediente de prórroga de 1ª clase, tramitado en este Ayuntamiento a solicitud del mozo José Calero García

Archivo Municipal de Tomelloso



por la circunstancia de ser hijo de viuda pobre, y necesario para su sostenimiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente informar favorablemente el expediente instruido, supuesto que en el mismo se han cumplido todas las formalidades legales.-

III.- Propuestas de gastos.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gastos número 41 del Concejal Delegado de E. S. B. consistente en la contratación de la reparación del Colegio del Canal, por un importe de 47.000 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, prestarle su aprobación y la realización de la obra.-

A continuación, se examinó la propuesta de gastos nº 42, formulada por el Sr. Concejal Encargado del servicio del Cementerio municipal, para la contratación de un Dumper durante seis días para la limpieza del Cementerio, por un importe de 7.200 pesetas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la propuesta de gastos formulada y realizar la contratación de referencia.-

IV.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

| | |
|---|---|
| D. Virgilio Madrigal, medicamentos caballos por él: | 180.- |
| " " " " " = | 4.725.- |
| Manuel Calama, Fotos.- | 4.600.- |
| Foto Chacón, Fotos.- | 1.800.- |
| Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería.- | 860.- |
| " " " " .- | 100.- |
| " " " " .- | 350.- |
| " " " " | 150.- |
| Estación Servicio Dias Lago, carburante.- | 5.957.- |
| " " " " | 5.545.- |
| " " " " | 507.- |
| " " " " | 3.490.- |
| D. Diosteo Calatrava, dos ramos flores entierro A. Salinas.- | 805.- |

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Evaristo Fernández, sellos correspondencia. — 1.535'-
" Dionisio Lara, soldadura, jardas etc. — 840'-
" " " Llaves, Coras riego. — 900'-
D. José Ortiz Morales, material ferretería. — 97.997'-
" " " " — 45.289'-
" " " " — 18.710'-
" " Butano Casa Socorro. — 3.425'-
" " material ferretería. — 567'-
" " Cortes. — 1.570'-
" " estufa Colegio. — 5.677'-
" " material ferretería Deportes. — 4.948'-
" " Butano Academia Música. — 1.890'-
" " calculadora etc. — 34.162'-
" " Butano Escuelas. — 15.991'-
D. José Villagordo, viaje oficial — 2.000'-
D. Emilio Cebar, materiales embalar. — 2.250'-
D. José Vcte " " " — 2.250'-
D. José Correa Cabañero, cartucho — 225'-
D. Gabriel Fraude, grabar escudo. — 700

Total 267.815

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, a la veinticuatro hora. Certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Abad Sr. Secretario

Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



Sesión ordinaria del día 10 Octubre de 1.975

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Tomás Serrano Para

Interventor
D. José Villalgordo Márquez

Secretario
D. Jesús Cabarga Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diez de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dn. Miguel Palacios Valero y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Cabarga Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acto de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad y sin formular reparo alguno.- No asisten los señores Tenientes de Alcalde Dn. Jesús Villena Plaza y Dn. Joaquín Fuentes García-Molero.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don Apolinar Cano Coronado.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente la instancia suscrita por Dn. Apolinar Cano y otros vecinos del Barrio del Pilar, que exponen las molestias producidas cerca de la salida de la plaza y calle principal de este Barrio, por el aparcamiento de los camiones de acto trueque que efectua en dicho sitio Dn. Alejandro Jurado, ocasionando con ello, desperfectos en los bordillos de acerado y otros servicios, así como peligros para los niños por el defecto de visibilidad de tráfico que el hecho ocasiona.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, colocar una señal prohibitiva de aparcamiento en el sitio indicado con el fin de evitar las anomalías denunciadas.-

II.- Instancia de Don Ramón González Alcázar.-

Solicita autorización para instalación de una rueda

Archivo Municipal de Tomelloso

infantil de caballitos en la isleta existente frente a la Plaza de Toros, donde estuvo ubicado el kiosco de la Música.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, autorizar a Don Ramón Morales Alcázar, para la instalación que pretende, debiendo abonar el importe de los derechos correspondientes y por el tiempo limitado de traslado en dicho sitio de la nueva barraca de tiros de esta localidad.-

III.- Instancia de Don Rafael Jaén Urosa.-

D. Rafael Jaén Urosa, Jefe del Silo y Almacén de Productos Agrarios de esta ciudad, solicita, por necesidades del servicio, para aparcamiento frente a la Jefatura del S.E.N.P.A. acordando la Comisión Municipal Permanente, autorizar al solicitante para aparcar en uno de los sitios reservados para el Ayuntamiento, hasta tanto se solucione el nuevo aparcamiento de los tiros de esta ciudad.-

IV.- Instancias de Don. Miguel Huertas Torres.-

Solicita autorización para instalación de un rótulo en Avenida Marcial nº 52, en el cual se haga constar la inscripción de "Gestoría de Seguros La Paternal" con las medidas de 1,30 metros de alto, 1½ cms. de ancho, y 0'75 m. de largo, sobresaliendo de la pared 0,75 cm siendo el citado rótulo luminoso.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.-

V.- Instancia de Dña Martina Núñez Montejano.-

Solicita autorización para la instalación de un puesto de venta de caramelos y frutos secos, en Dª Crisanta 22, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.-

VI.- Instancia de Don Justo Morago Benito.-

Expone en su instancia que ha recibido notificación de la Recaudación Ejecutiva de Arbitrios para el pago del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos, correspon-

Archivo Municipal de Tomelloso



diente de ejercicio de 1.975, por el de su propiedad M-302.670 no procediendo dicho pago ya que el citado vehículo fué dado de baja por desguace ante la Jefatura de Tráfico, en 20 de Diciembre de 1.974, según acredita documentalmente.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, anular el recibo expedido por el Impuesto municipal de circulación de vehículos a motor, del ejercicio actual, correspondiente al vehículo reseñado.-

VII.- Instancia de Dña Dolores González Delgado.-

Solicita la devolución del importe correspondiente al Impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio actual y por el coche CR-15.850, en razón a haberse dado de baja dicho vehículo temporalmente y precintado por la Guardia Civil.-

La Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de Intervención, acordó desestimar la presente solicitud, ya que al ser dado de baja el vehículo CR-15.850, el día 22 de Enero del ejercicio actual, queda obligado su propietario a satisfacer el impuesto de circulación de vehículos de motor, teniendo efecto para el ejercicio siguiente al de la baja.-

VIII.- Instancia de Dña Pilar Robero González.-

Habiendo satisfecho el importe del Impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al año 1.975, y para el coche CR-30183, solicita Dña Pilar Robero González, la devolución del citado importe de 465'10 pesetas, por haber vendido el vehículo reseñado con fecha 11 de Abril de 1.974.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuanto el informe correspondiente del Impuesto municipal de circulación de vehículos favorablemente solicitado.-

IX.- Instancia de Don Nicolás López Treviño.- Dón.-

Archivo Municipal de Tomelloso



Nicolás Sobes Cuenca, Presidente de la Cooperativa del Campo Vinícola "Virgen de la Viña", de esta ciudad, exhibe en su instancia que el inmueble sito en Avenida de la Virgen de la Viña, número 10, hasta ahora propiedad de la Cooperativa, ha sido enajenada a Don Emilio Villena Torres, y dada la naturaleza de la Entidad, al servicio de agricultores y sin fines ejecutativos, solicita en consecuencia la exención del hago del arbitrio de Plus Valía.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de Intervención de fondos, desestimar esta solicitud, en base a los artículos 520 de la Ley de Régimen Local, 4º del Decreto de 9 de abril de 1.954 y 17 de la Ordenanza Fiscal vigente, los cuales no admiten la excepción de referencia a favor de la Entidad mencionada.-

X.- Instancia de Don. Juan Yañez Cepeda.-

Solicita la anulación del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al de su propiedad CR-1718, por haber transferido el mismo en 11 de Octubre de 1.974, a Don Julián Calera Marcos, acordando la Comisión Municipal Permanente, anular el recibo expedido a nombre del solicitante y expedir otro nuevo a nombre de Don Julián Calera, por el concepto y vehículo indicados durante el año 1.975.-

XI.- Instancia de D. Francisco González Huertas.-

Por haber transferido en el mes de Diciembre de 1.974, a D. Antonio Rodrigues Sánchez el vehículo M-516.573, solicita D. Francisco González Huertas, se anule el recibo que le ha sido expedido a su nombre por el concepto del impuesto municipal de circulación de vehículos de motor referente al vehículo reseñado y correspondiente al ejercicio de 1975.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta el informe de Intervención de fondos, que acredita la certeza y fundamento

Archivo Municipal de Tomelloso



de los hechos alegado por el solicitante.-

XII.- Instancias solicitando autorización para el arreglo de acerados.- Se examinan a continuación las instancias de Dn. Diego Martínez Valero, Dª María Josefa Carrasco Montejano, Dn. Tomás Teraiso Casero, Dn. Antolín Carrasco Rubio, Doña Luisa Carretero Valentín, Doña Benigna Carretero Valentín, Doña María Jesús Ruiz Burillo Dn. Felipe Córdoba Carmona y Dn. Casto Serna Sara, vecinos de las calles de Claudio Coello, Madrid y Santander, que solicitan autorización para el arreglo de los acerados de sus fincas urbanas, acordando la Comisión Municipal Permanente, autorizar las obras de referencia, debiendo informarse previamente en la Oficina de Obras de este Ayuntamiento, sobre el tipo de loseta a emplear.-

XIII.- Instancia de Doña Josefa Labega Aguado.- Solicita le sean abonadas 29.997 pesetas, a que ascienden los gastos por medicamentos suministrados y servicios de taxi y ambulancia con motivo de la intervención quirúrgica a su difunto esposo Dn. Antonio Salinas Becerra, funcionario de este Ayuntamiento.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer el importe correspondiente al 20% de los medicamentos suministrados que importan 13.737 pesetas y el 50% de los gastos de ambulancia y taxi que equivalen a 16.240 pts.-

XIV.- Certificación de obra consistente en la construcción de 36 nichos en el Cementerio municipal.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la segunda y última certificación de obra realizada en el Cementerio municipal para la construcción de 36 nichos y que equivale a 129.171'49 presenta el Aparejador municipal, correspondiendo a las propuestas 1, 2 y 19 de gastos, aprobadas por esta Comisión Municipal Permanente.

XV.- Expediente contradictorio de ruina, incoado a

Archivo Municipal de Tomelloso

instancia de Dña. Sara Ugena Peinado.-

Resultando, que Dña Sara Ugena Peinado, solicitó la incoacción de expediente contradictorio de ruina de la casa nº 3 de la calle del Generalísimo, de esta ciudad, alegando como propietaria del inmueble, que el muro exterior de la finca presenta un fuerte asentamiento del plano de asiento, originado por las humedades que ocasiona el pozo negro; que existen grietas verticales y horizontales de hasta dos centímetros de anchura, que demuestran el hundimiento del plano de asiento de la cimentación; que todos los tabiques de la planta superior están totalmente partidos y separados del muro; que la galería existente en la planta superior ha sufrido un fuerte desplome, al haber desaparecido los elementos de sustentación, todo ello con independencia de otra serie de daños y defectos, de carácter progresivo e irreversible, aportando certificación del Arquitecto Dn. Esteban Roman Mariasca, que establece como conclusión: Que existe una ruina generalizada en toda la edificación. Que toda la zona posterior y la galería superior, que son partes importantes y fundamentales de la finca, se encuentran en estado de ruina inminente.- Que en tales zonas, debe procederse a su inmediato abeo, evitándose el uso de las mismas.- Que las reparaciones necesarias son prácticamente imposibles, dado que consistirían en la construcción de nueva planta.- Que el coste de la obra de reparación superaría, si se pudiera efectuar, el valor actual de la edificación, sin contar, naturalmente, el del terreno, solicitando en consecuencia y en evitación de daños y perjuicios a las personas y a las cosas, el estado de ruina inminente de la finca nº 3, de la calle del Generalísimo, de esta villa.-

Resultando, que el arrendatario del inmueble, Banco Hispano Americano, S.A. a través de sus representantes Dn. Antonio Pérez Goya y Dn. Aristides Gil Muñoz, alegó en torno del fondo suscitado, que dicho inmueble no estaba en

Archivo Municipal de Tomelloso



estado cuando hagan los elementos fundamentales de la edificación, como muros o soportes, incluso los secundarios, se encuentran en buen estado.- El pozo negro dista 5,5 metros del muro, no pudiendo sus humedades afectar en el mismo, asentado en terreno poco o nada atacable a las mismas. Que solamente existen daños sin importancia en dos zonas perfectamente localizadas del inmueble que representa el 5,03 % de la superficie total, no siendo partes principales de la edificación, incluso aislable del resto del edificio, siendo de sencillo y normal reparación aquéllas y cuyo coste asciende a la suma de 235.000 pesetas, que representa el 9,09 % del valor total de la edificación actual, sin contar el del suelo. Que no se dan en el caso que nos ocupa ninguno de los supuestos establecidos en el art.º 170 de la Ley del Suelo para la declaración de ruina.- Que, en definitiva, se trata de obras de reparación, realizables por medios técnicos normales, y cuya reparación afecta tan sólo a una parte ínfima del edificio, que además, afecta a elementos accesorios é independientes del resto del inmueble, acompañando certificación del Arquitecto D. Víctorino Alvarez Gutiérrez, en la que en resumen se hacía constar que el edificio goza de buena conservación general, pues sólo se observan ligeros desperfectos, normales en una edad del edificio bien elevada.- Los elementos dañados ocupan sectores parciales y localizados.- Que dichos elementos no son principales en cuanto a sustentación, pues tanto los muros como los soportes están en buen estado.- Que sólo son deficientes una zona de forjado pequeña y situada en una rinconada de la vivienda, accesoria y aislable respecto al total de la edificación.- La galería tampoco es un elemento resistente y además es una dependencia adosada a la edificación principal y que podría incluso suprimirse sin afectar para nada a ella.- Estimando el valor de las reparaciones en 235.000 pesetas, representando aquella el 9,09 % del valor actual de la edificación sin computar el valor

Archivo Municipal de Tomelloso



del terreno, solicitando en consecuencia resolución declarando no haber lugar a la declaración de ruina solicitada por Doña Sara Ugena, y ordenar a la propiedad del edificio la realización de las obras necesarias de reparación.- Resultando, que el Sr. Aparejador municipal, emitió informe que literalmente transcrito dice así: "Informe.- Ramón Pelas Viñes, Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, sobre el expediente de ruina iniciado a instancia de Doña Sara Ugena Peinado, relativo a la finca nº 3 de la calle del Generalísimo Franco, de esta Ciudad.- Vistos los informes aportados al expediente por las partes interesadas y que corresponden a los Arquitectos Don Esteban Román Olarbarca, y Don Victorino Otxoa de Etxezarreta, así como después de haberme personado en dicha finca e inspeccionada en su totalidad, tengo a bien emitir el siguiente informe: 1º.- Que dicha casa consta de dos plantas y buhardilla.- En la planta baja se encuentran instaladas las Oficinas del Banco Hispano Americano, y en la parte alta y con puerta independiente se halla la vivienda del Sr. Director del mismo.- 2º.- La construcción de la misma es en su mayoría a base de muros de tapial y tabicones de unos 20 cms. así como en la parte baja existen vigas para diafanidad del local en cuanto a sus elementos verticales de sustentación, sus forjados y cubierta son de madera.- 3º.- Que en dicha finca existen dos zonas del mismo y que están perfectamente diferenciadas que se encuentran en mal estado.- 4º.- La zona más afectada es la que se encuentra al fondo del edificio y con fachada al patio interior del mismo, en donde se encuentra la zona de servicios del Banco.- En donde por la parte exterior del muro de sustentación se hallan algunas grietas verticales, que son antiguas, y los tabiques de las habitaciones que se hallan encima de dichos servicios están separados de los muros, así como del techo y del suelo.- En cuanto a las grietas verticales del muro estimo

Archivo Municipal de Tomelloso



no son importantes y en cuanto a la separación de los tabiques es debido al cercheo de los forjados, por la deformación de la madera de los mismos.- No obstante en dicha zona deben hacerse obras de refuerzo en los forjados para así evitar que estos sigan cediendo y de consolidación en cuanto a las grietas verticales del muro exterior, y en su entorno acerados, y en la cubierta arreglar las partes de caida de las aguas para evitar las erosiones de las mismas.- En cuanto a la otra zona en mal estado es la galería de la vivienda a un patio interior, en la cual se observa unas grietas verticales, que debieron producirse cuando se quitaron unos jabalcones y la madera cedió.- El forjado en la actualidad se observa no tiene cimbra, sin embargo sería conveniente en el centro de la viga de madera que lo soporta poner un puntal para así evitar que con el tiempo y por la consistencia de la madera ésta pudiera ceder más.- Dichas obras a realizar estimo no son complicadas y que no sobrepasarían el 50% del valor total inmueble.- Por todo lo anteriormente expuesto y según mi criterio estimo que dicho edificio no se encuentra en estado de ruina y que en las zonas anteriormente descritas deben hacerse las obras necesarias para su consolidación.-".- Considerando, que tras un detenido examen del expediente tramitado, se deduce que el inmueble de referencia no se encuentra en estado de ruina, por no darse los supuestos en cuanto a la totalidad del edificio contemplados en el art.º 170 de la Ley del Suelo y en cuanto a la posibilidad de considerar la ruina parcial, tampoco es estimable, pues de una parte y según jurisprudencia del Tribunal Supremo, es necesario que se produzca en cuerpos aislados e independientes susceptibles de existir separados (S.S. de 12 de marzo y 15 de Octubre de 1.957, 9 de Mayo de 1.960 y 7 de marzo de 1.961) y de otra, porque dichos elementos dañados, cuales son muro y galería, pueden ser objeto de

Archivo Municipal de Tomelloso



reparación, por medios técnicos normales, indicados en el informe que antecede.-

No siendo de aplicación los artículos 170 de la vigente Ley del Suelo y 114 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, se acordó por unanimidad: Declarar no haber lugar a la declaración de ruina solicitada en el expediente incoado a instancia de Doña Sara Ugena Peinado, sobre el inmueble de su propiedad sito en calle Generalísimo nº 3, de esta ciudad, debiendose realizar en el mismo, en el plazo de dos meses, las obras de reparación siguientes: Obras de refuerzo en los forjados y de consolidación en cuanto a las grietas verticales del muro exterior; en su contorno, aceradas y en la cubierta, arreglar las partes de caída de las aguas para evitar las erosiones de las mismas. En cuanto a la galería de la vivienda, poner un puntal en el centro de la viga de madera que soporta el forjado, para evitar su asentamiento.-

XVI.- Propuestas de gastos.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobar las siguientes Propuestas de gasto.- 1º Adquisición de 15 trofeos para las competiciones deportivas, de la temporada 1975-76, por un importe de 19.500 pesetas, presentada por el Concejal Delegado de Deportes, D. José Luis Alpiñana Maso.- 2º.- Para retejar alberchilla y tejados de vestuarios del Campo de Deportes y Pista Polideportiva, que presenta el mismo Concejal, por un importe de 25.000 pesetas, y 3º: la presentada por el Concejal encargado de los servicios del Cementerio, D. Juliaio Carrasco Jimenez, para el arreglo de sepulturas de niños por importe de 15.750 pesetas.-

XVII.- Expediente de obras.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder licencia municipal a Don Francisco Román Olmedo, para construcción de una nave de almacén de aperos, según proyecto que adjunta, en calle Zurbarán 2.-

Examinado el expediente tramitado a instancia de Don. Florentino Cebeda Barrillo, para la construcción de un edi-

Archivo Municipal de Tomelloso



Sitir en la calle Separata nº 1, limitando las alturas, según lo establecido en el artº 60 bis, de la Ley del Suelo, a tres plantas, sin perjuicio de autorizarle alguna planta más si se autoriza por las normas subsidiarias de planeamiento urbano.-

XVIII.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

D. Félix Delado Benito, importe trabajos cuneta Sphe.- 23.684.-
Unión Eléctrica S.A. dependencia R. Záncara, marzo, Abril 1974.- ____ 13.326'-
Unión Eléctrica, dependencia Tomelloso, mayo junio 74.- ____ 8.087'-
" " " " " " " ____ 107.274'-
" " A. públicos " " " ____ 241.077'-
" " " " Julio-agosto ____ 250.198'-
" " dependencia R. Záncara " " ____ 4.258'-
" " " " Sobre-Octubre ____ 4.024'-
" " " Tomelloso " " ____ 57.081'-
" " A. público " " ____ 212.839'-
" " " " Tomelloso Nobre-Dbre ____ 262.550'-
" " dependencia R. Záncara " " ____ 6.896'-
" " " " " " " ____ 146.234'-
Total ____ 1.361.528

Y no teniendo otro asunto que tratar, se Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, a las veinticuatro horas, de lo que, Certifico.-

Sr. Alcalde Sr. [illegible] Sr. Síndico

Sr. Interventor Sr. Secretario

Jesús Muñoz

Archivo Municipal de Tomelloso

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. Ángel Villalgordo Ugena

Secretario
D. Jesús Cabezas Quintana

Sesión ordinaria del 17 Octubre de 1.975.-

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria de 1ª convocatoria brevemente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que margínalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- Presidió el Alcalde Don. Miguel Palacios Valero, y dió fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Cabezas Quintana.- No asisten los señores Don. Jesús Villena Plaza y Don Joaquín Huertas García-Molero.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Licencia de apertura de establecimiento.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia de Don. Antonio Grande Rodrigo, que solicita licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de tejidos y confecciones en la calle Pvd. D. Eliseo Ramires nº 7.-

Teniendo en cuenta los informes del Jefe Local de Sanidad y Aparejador municipal que determinan que el local de referencia reune las condiciones sanitarias para el fin a que se pretende destinar, la Comisión Municipal Permanente, acordó conceder a Don. Antonio Grande Rodrigo, licencia municipal para la apertura de un establecimiento destinado a la venta al por menor de tejidos y confecciones en la calle Pvd. D. Eliseo Ramires nº 7, previo pago de los derechos correspondientes.-

II.- Instancia de Don Félix Godoy Lillo.-

Don Félix Godoy, solicita en su instancia, autorización para sustituir la techo del portal y de una habitación

Archivo Municipal de Tomelloso



de la vivienda protegida nº 1 de la calle C. del Barrio del Carmen, de la que es titular, que se encuentran en mal estado, por otra de escayola.-

Una vez visto los informes del Aparejador municipal y Concejal Delegado de Vivienda, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

II.- Instancia de Don Julián Sara Trevijano.-

Solicita autorización para realizar en la vivienda protegida número 12 de la calle C. Heras consistente en hacer piso de terraza de patio y en cocina, con el fin de evitar filtraciones de agua, acordando la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta lo informe preceptivo emitido al respecto acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancia de Doña Josefa Romero Carreño.-

Expone en su instancia que siendo titular de un nicho en el Cementerio municipal de esta ciudad, (patio 2º izquierda, Fila de San Roque, nº 38), el cual se halla completamente destruido, solicita autorización para realizar en dicho terreno la construcción de tres nichos para enterramiento de restos de sus familiares.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta el informe del Sr. Concejal encargado de los servicios del Cementerio, acceder a lo solicitado, siempre que se adapte a las normas establecidas y se tramite el oportuno expediente de obras.-

V.- Instancia de Don Fermín Toledo Cepeda.-

Solicita autorización para la edificación de naves industriales en la margen izquierda de la carretera de Tomelloso a Argamasilla de Alba, en un punto kilométrico 1,800, acordando la Comisión Permanente, desestimar la presente solicitud por encontrarse el terreno fuera del casco urbano y prohibir la construcción que se pretende el artículo 69 de la Ley del Suelo.-

VI.- Instancia de Don Francisco García Moraga.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Solicita la devolución del importe de la sanción de 250 Pts. que le ha sido impuesta por el aparcamiento de su vehículo en la calle de Don Victor, de esta localidad, fundándose en no existir en el lugar señalado señal prohibitiva de aparcamiento.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar esta solicitud ya que la sanción impuesta a Don. Francisco García Mirazo, el día 7 de Septiembre de 1975, se estima por infracción constitutiva de desobediencia al Bando de esta Alcaldía publicado en el pasado mes de marzo y recordado particularmente al solicitante a través de octavilla por tres veces.-

VII.- Instancia de vecinos del edificio "María Cristina"

Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las instancias suscritas por Don Miguel Fernández Alvarez, D. Martín Pérez Juan, D. Fermín Caudada Antón, y Don José María Cepeda Rosa, con domicilio en Mieres Provisional nº 54, de esta ciudad, que solicitan para el próximo ejercicio económico, les sean expedidos los recibos de los arbitrios municipales referentes a los pisos de sus respectivas propiedades, a su nombre, y no en comunidad, como hasta ahora se les venía liquidando.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de Intervención de fondos, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Don. Pedro Estévez Pérez.-

Expone en su instancia que tributa por el Impuesto de recogida de basura, como Industrial en tejidos y confecciones, correspondiente al establecimiento enclavado en su domicilio General Mola nº 6, y que igualmente viene cotizando este impuesto en el mismo edificio a nombre de su madre Doña Narcisa Pérez Pozo, propietaria del inmueble y con residencia en Argamasilla de Alba, solicitando cause baja en lo que se refiere al domicilio, ya que a

Archivo Municipal de Tomelloso



el único inquilino de dicho edificio y tributa por el concepto de industrial, no produciendo este tipo de industria derecho a cesidura.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de acuerdo con el informe de Intervención de Fondos, desestimar esta solicitud, ya que no existe exención en la Ordenanza fiscal que regula el servicio obligatorio de basuras, para los establecimientos dedicados a la venta de tejidos, debiendo pagar igualmente por la recogida de la de la vivienda aún cuando se tenga en el mismo edificio que el referido establecimiento.- Procediéndose asimismo, sustituir el nombre de Dña Narcisa Pérez por el del recurrente en cuanto a la titularidad del Impuesto.-

IX.- Instancia de Don Marcelino Carretero Peco.-

Solicita autorización para el fraccionamiento de pago por el concepto de acometida efectuada en la calle de la Estación donde tiene su domicilio, cuyo importe asciende a 4.803'05 pesetas.-

Dado el largo tiempo transcurrido desde la verificación de las obras de pavimentación e instalación de acometida en la calle Estación, y teniendo en cuenta que durante el mismo, el solicitante no ha intentado reclamación alguna por no haber podido hacer frente al pago de las cantidades adeudadas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la presente solicitud.-

X.- Instancia de Doña Concepción Gil Montejano.-

Expone en su instancia que por falta de medios económicos no puede hacer efectivo el importe de 6.245'05 pesetas, referente al arbitrio municipal por instalación de acometida en la calle de Campomanes, donde tiene su domicilio, acordando la Comisión Municipal Permanente, comunicar a la exponente que deberá hacer efectivo el importe de referencia, si bien se le concede la posibilidad de su pago fraccionado hasta final del presente año, no

Archivo Municipal de Tomelloso

accediendo a su solicitud de exención, ya que dado el largo tiempo transcurrido desde la verificación de la obra, sin hacer reclamación alguna.-

XI.- Instancia de Don Pedro Antonio Rojas Ponce.-

Solicita el pago fraccionado del importe de la contribución especial por el concepto de acometida, referente a la instalación de la misma en la calle de Campomanes donde tiene su domicilio, fundándose en la imposibilidad económica de hacer efectivo de una sola vez la cantidad de 6,245 pesetas, a que asciende dicho concepto para el solicitante.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar a Don Pedro Antonio Rojas Ponce, para satisfacer la cantidad adeudada en tres plazos, durante los meses de Octubre, Noviembre y diciembre del corriente año.-

XII.- Instancia de Dña Luisa de la Calle Gallego.-

En virtud de la instancia de Dña Luisa de la Calle Gallego, que solicita el pago fraccionado de 1.290'50 pesetas importe a que asciende la cuota fijada por el concepto de acometida practicada en la calle Cantarranas, la Comisión Municipal Permanente, acordó autorizarle dicho pago fraccionadamente en tres mensualidades de Octubre, noviembre y diciembre del presente año.-

XIII.- Instancia de Don Isidro Jimenez Jimenez.-

Expone en su instancia que teniendo solicitada del Ayuntamiento acometida de agua potable para casa de su propiedad en la calle Almería nº 4, y no pudiendo por dificultades económicas satisfacer en su totalidad el importe de dicha acometida, solicita le sea fraccionado el pago de la misma.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar esta solicitud, teniendo en cuenta que tratándose de servicio municipal solicitado por el interesado, no procede aplazamiento de pago por considerar que para

Archivo Municipal de Tomelloso



hostarez el servicio, previamente deben ser satisfechos los derechos que se tarifan para el mismo.-

XIV.- Instancia de Don. Angel López Morcillo.-

En virtud de la instancia de Don. Angel López Morcillo, solicitando aumento de la gratificación por su función de encargado del reloj público, de acuerdo por la Comisión Municipal Permanente, asignarle como tal, la cantidad de dos mil pesetas mensuales, pagaderas por anticipado los correspondientes al primer semestre, y los demás por mes vencido.-

Se acordó autorizar a este mismo señor, para hacer efectivo durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.975, el importe adeudado de 11.430 pesetas, correspondiente al primer cuota fijada por pavimentación y alcantarillado en la calle Extremeño.-

XV.- Instancia de Don José María Villena Jimenez

Solicita le sea concedida la exención de la mitad de la cuota que le ha sido asignada, 16.092 pesetas (12.378 p.s. de principal) por el concepto de pavimentación de la calle General Fanjul de Moutrya, a que hará efectivo al término de la vendimia o le sea anulado el recargo de apremio impuesto, abonando la cuota señalada en varios plazos, por no serle hábil abonarlo de una sola vez.-

Una vez vistos los preceptivos informes, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la presente solicitud.-

XVI. Instancia de Don Ramón Morillo Ligero.-

Solicita información de este Ayuntamiento sobre la posibilidad de que le sea autorizada la construcción de una edificación de dos plantas, en el Paseo de San Isidro número 14, la baja con destino a taller mecánico para uso propio y la superior, de momento a cámara, para posteriormente dedicarla a vivienda, acordando la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión

Archivo Municipal de Tomelloso

de Obras, comunicar al solicitante que deberá previamente presentar una declaración jurada, detallando tipo de taller y potencia de los motores.-

XVII.- Instancia de Don. Juan Antonio Moreno Lara.- Denuncia el estacionamiento de vehículos pertenecientes al Taller mecánico "Maro" C.B. colindante con su domicilio, en Generalísimo 119, de tal modo que los citados vehículos impiden completamente, por ocupar su entrada, la salida del tractor y turismo de su propiedad, solicitando al amparo de lo dispuesto en el Art.º 48 del Código de la Circulación, se ordene tal estacionamiento frente a su domicilio.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar al Solicitante, que previamente, deberá pedir autorización a este Ayuntamiento para señalizar su entrada con indicación prohibitiva de estacionamiento y asímismo comunicar a la Policía municipal que vigile el debido aparcamiento de los coches del citado taller, no debiendo verificar trabajos referentes al mismo en la vía pública.-

XVIII.- Instancia de Don. Pascual Roque Ponce.- Solicita autorización para practicar un paso salvacunetas para facilitar la entrada y salida a su finca del vehículo de su propiedad por la calle Garcitaso número 2, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo previamente recibir inscripción digo instrucciones de la Oficina de Obras de este Ayuntamiento sobre la obra a realizar.-

XIX.- Instancia de Don Félix Huertas Huertas.- Solicita resolución de los expedientes de obras, acometida de agua y de alcantarillado que tiene pendientes en su tramitación este Ayuntamiento.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar al solicitante, que la resolución de la instalación

Archivo Municipal de Tomelloso



del alcantarillado se encuentra pendiente de la instalación de un número determinado de acometidas todavía no declarado.- En cuanto al expediente de concesión de licencia de obras, deberá, previamente, tramitar el correspondiente a la instalación de la industria que trata de instalar, y en lo referente a la acometida del agua, su concesión está pendiente de la conformidad del solicitante en cuanto a los gastos de la instalación, ya que se encuentra fuera de la red y ser necesario llevar un ramal desde la calle Cepa y Lima.-

XX.- Instancia de Don. Luis Díaz López.-

De conformidad con lo solicitado por Don. Luis Díaz López, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicarle que la obra que pretende Don. Anastasio Sánchez Mayor, en Pintor López Torres, nº 11, podrá tener tres plantas con entreplanta, con una altura máxima de 10,50 metros.- La entreplanta, no superará el 50% de la superficie de la planta comercial y tendrá que ser interior y la altura de la planta comercial tendrá un mínimo de 3,50 metros.- Se deberá acompañar un croquis explicativo verificado por el Sr. Aparejador municipal.- Las otras plantas tendrán como mínimo 2,50 metros.-

XXI.- Propuestas de gastos.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, la aprobación de las siguientes propuestas de gastos; 1º.- Propuesta formulada por el Sr. Concejal encargado del Cementerio municipal, Don. Julián Carrasco Jiménez, para la contratación de acerado y un tabique para el osario por un importe de 28.548 pesetas, y 2º.- Formulada por el mismo Sr. Concejal Don. Julián Carrasco Jiménez, para la compra de uniforme para el Conserje del Cementerio, por un importe de 4.600 pesetas.-

XXII.- Expediente de obras.- Una vez vistos los informes preceptivos emitidos al respecto, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, en relación con el ex-

Archivo Municipal de Tomelloso

bediente de obras tramitado a instancia de Don Faustino Serrano Cano, concediendo licencia municipal para la construcción de un edificio comercial de tres plantas en la calle de Don Víctor nº 88, según proyecto redactado por Don Francisco Bernabé Bernardo; con la salvedad de que si los salientes son ciegos o no tienen vistas laterales, pueden llegar éstos hasta el límite de la fachada con un ángulo de 45º, al no ser ciegos o tener vistas laterales deben quedar dichos salientes como mínimo a sesenta centímetros del límite de la fachada, no debiendo salir los vuelos mas de setenta centímetros de la referida línea de fachada.-

XXIII.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes:

D. Félix Rosado Benito, 95 horas trabajo compresor.- 10.150'-
Viuda de Silas Segundo, material construcción.- 707'-
" " " " " 301'-
Doroteo Calzado, importe clavos, cebello D. Pedro Cuesta.- 4.000'-
D. Jesús Cobarro, telegramas oficiales, adhesión Jefe del Estado, etc.- 1.358'-
Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería Colegio.- 800'-
D. Antonio Pérez, rotular postcartas.- 4.000'-
D. Gonzalo Eugenio, invitación oficial, Delegado Provincial Cultura etc.- 3.200'-
José María Garrido, cal Campos de Deportes.- 4.700'-
Total 29.216'-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que como Secretario Certifico.-

El Alcalde

El Tte. Alcalde

El Concejal

El Concejal

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



# Sesión ordinaria del 24 de Octubre de 1.975

**Asistentes**

Alcalde-Presidente
D. Miguel Galacio Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Joaquín Huertas Gallego
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, al objeto de celebrar sesión ordinaria 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los reales Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Galacio Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Esparza Quintana, No asiste el Teniente de Alcalde Don. Jesús Villena Plaza.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Licencia de apertura de establecimiento.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, instancia suscrita por D.ª Ramón Ligero Bódalo, que solicita licencia municipal para la apertura de su establecimiento dedicado a frutería en Carrera de San Jerónimo nº 42, acordando la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los informes del Aparejador Municipal y del Jefe Local de Sanidad, que acreditan que el local de referencia reune las condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias al fin para que se pretende, acceder a lo solicitado, debiendo satisfacer la solicitante el importe de los derechos correspondientes.-

II.- Instancias solicitando autorización para la elaboración de aceradas.-

Se examinan a continuación las instancias de Doña Agrario Olmedo Gonzalez, Don Félix Navarro Conde, D. Eusebio Carrasco Lomas, Don Gustavo Serrano Lara, Doña

Archivo Municipal de Tomelloso

Paula Benito Gonzáles, Dña Encarnación Serrua Serrua con domicilio en las calles Estación, Monteria y Claudio Coello, que solicitan autorización para proceder el arreglo de las aceras de sus respectivas fincas, por consecuencia de la pavimentación de dichas calles, acordando la Comisión Municipal Permanente, autorizar las referidas obras siempre que sean realizadas bajo la dirección del personal técnico de este Ayuntamiento.-

III.- Instancia de Don José Luis González Sánchez

Solicita autorización para instalar un armario frigorífico para la conservación de carne, en los puestos números 34 y 36 de la planta alta del Mercado Municipal, que tiene adjudicados, y para cubrir el techo de los mismos, con el fin de adecentarlo.-

Una vez visto el informe del Concejal Delegado del Mercado Municipal, Don. Félix Godoy Pino, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar a Don José Luis González, la realización de la instalación y obra que pretende, debiendo instalar junto al armario frigorífico, un contador del fluido eléctrico que consuma.-

IV.- Instancia de Don Luis González Casañez.-

Don Luis González Casañez, manifiesta que habiendo sido requerido por la Oficina de Recaudación para el pago de los recibos de arbitrios correspondientes a los años 1968 á 1.972, por los conceptos de vigilancia é inspección de establecimientos, solicita dichos cobros sean anulados los mencionados recibos debido a haberse dado de baja en el ejercicio de su actividad de peluquería con fecha 12 de marzo de 1.971.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del acuerdo adoptado por la misma en sesión del 12 de marzo de 1.971, acreditativo de la solicitud de baja de los arbitrios municipales formulada por Don. Luis González Casañez, acordó anular los recibos expedidos durante los

Archivo Municipal de Tomelloso



años 1968 á 1.971, a nombre de dicho contribuyente por el expresado concepto.-

V.- Propuestas de gastos. Se examinó a continuación la propuesta de gasto formulada por el Concejal Delegado de Educación General Básica, D. Francisco Belda Sáez, consistente en la realización de la pintura de dos aulas del Grupo Escolar "Miguel de Cervantes", por un importe de 5.500 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, su realización.-

Asimismo, se aprobó por la Comisión Municipal Permanente, la Propuesta de gasto formulada por el citado Concejal, para pintar el Colegio de "San Fernando", por un importe de 7.230 pesetas.-

VI.- Expedientes de obras.- Examinado por la Comisión Municipal Permanente, el expediente incoado a instancia de Don Felix Huertas Huertas, que solicita licencia municipal para la construcción de una nave industrial de dos plantas con destino a taller de confección textil, en la calle de Fernando nº 46, de esta ciudad, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, dejar pendiente esta concesión de la tramitación del expediente de otorgamiento de licencia municipal para el ejercicio de la actividad.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder licencia municipal a Don Bienvenido Díaz Sánchez, para la construcción de una vivienda y local comercial en Francisco García Pavía nº 68, autorizándole en cuanto a las alturas, la edificación de tres plantas y respecto a los voladizos de la misma, deberán tener una salida de 0,70 centímetros.-

En cuanto al expediente tramitado a instancia de Doña Concepción Moraleda Ortiz, que solicita licencia municipal para la construcción de dos viviendas y local comercial en Generalísimo 22, se acordó por la

Archivo Municipal de Tomelloso

Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada, autorizando en cuanto a las alturas la construcción de tres plantas.-

Por último en relación con la solicitud de licencia municipal, formulada por Dª Asunción Cruces Cepeda, para la construcción de dos viviendas y local comercial, en Dº Cervantes 66, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia, no pudiendo sobrepasar la edificación de tres plantas, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley del Suelo.-

VII.- Instancia de Don Vicente Martínez Tomás.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia formulada por Don Vicente Martínez Tomás, en la que concreta sus ofrecimientos y solicitudes en relación con la urbanización y construcción que pretende en la calle de Francisco García Pavón, expresados en 19 de Abril de 1.975, indicando que la inversión de fondos que está dispuesto a realizar con el fin de adquirir la casa de la calle de San Francisco que impide la prolongación de la misma hasta la confluencia de la calle del Clavel, lo hace a fondo perdido.- Asimismo, expone, que las luces que hubieran de dejarse en el pasaje, cuya apertura solicitaba en la anterior instancia y que uniría las calles de San Francisco y Clavel con la de Francisco García Pavón, serían las adecuadas al mismo según su profundidad.- Y por último, que la reserva de derecho sobre el citado pasaje, que solicitaba en la instancia del día 19 de abril del año en curso, la pretendía con el fin de impedir la apertura de luces en el mismo.-

En relación con la solicitud que antecede, la Comisión Municipal Permanente, acordó comunicar a Don Vicente Martínez Tomás, que en la calle del Rosario se le autoriza la edificación de dos alturas y en las demás calles a que den acceso sus edificaciones, tres alturas, hasta tan-

Archivo Municipal de Tomelloso



to se aprueben las mismas subsidiarias actualmente en tramitación, y sin perjuicio de que si éstas lo permiten, una vez aprobada, se le pueda autorizar más altura, comunicándose que una vez aprobadas las mismas subsidiarias de ordenación urbana, actualmente en tramitación por este Ayuntamiento, se consideraría, si lo solicita, la autorización pretendida, de acuerdo con la prescripción de las citadas normas.-

En relación con la apertura del pasaje que uniría las calles de San Francisco y Clavel con la de Francisco García Pavón se tiene en cuenta su consideración de vía pública a todos los efectos, siendo criterio del Ayuntamiento no tolerar la apertura en el mismo de cocheras ni otros huecos que dificultase el libre tránsito del mismo y sí solamente los de locales comerciales que dieran visibilidad y luz al citado pasaje.-

La Comisión Municipal Permanente, agradece a Don V.- cente Martínez Tomás, la provisión de fondos de 300.000 Pts que ofrece para la adquisición de la finca urbana que impide la continuación de la calle de San Francisco, siendo su aceptación competencia del Ayuntamiento Pleno, y objeto de la primera sesión que éste celebre.-

VIII.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes facturas:

| | |
|---|---|
| D. Tomasa López, flores y cintas recibido A. Salud.- | 400.- |
| Foto Chacón, fotos damas.- | 1.400.- |
| " " " homenaje a Sr. Alcalde.- | 6.900.- |
| " " " cuestación Cáncer etc.- | 2.850.- |
| D. Luis Gonzalez Cuevas, medicamento Hospital.- | 1.297.- |
| Gestoría Serrano, fotocopias.- | 1.385.- |
| Juan de Mata Moreno, trabajo carpintería.- | 135.- |
| Sociedad S. de Autores, concierto Banda Música.- | 1.150.- |
| D. Luis Dias López, material construcción.- | 500.- |
| Editorial Nacional, reembolso.- | 550.- |
| José María Peñalver, recogida perro vagabundo.- | 7.000 |

Archivo Municipal de Tomelloso

| | |
|---|---|
| d. Antonio Padilla Granados, viajes C. Real, Quintanar | 1.400 |
| Sr. Interventor, viaje oficial a Madrid | 2.500 |
| Hermanos Picazo, un carrito servicio Cementerio | 9.700 |
| " " trabajos soldadura | 2.750 |
| " " tubo servicio bomberos | 2.120 |
| " " trabajos soldaduras | 3.045 |
| Doroteo Cabañas, 4º premio catadores vino | 1.000 |
| Gispert S.A. material multicobista | 1.316 |
| D. Gonzalo Eugercios, gastos viaje oficial a Madrid | 3.090 |
| d. Manuel Herrera, invitación Delegado Nacional | 460 |
| d. Felix Rosado, construcción lavaderos | 75.600 |
| Droguería Jimenez, material droguería | 306 |
| Saneamientos Sellberg S.A. Cuenca, mes Septiembre | 199.192 |
| " " jeringas, anestésicos, etc, perros | 19.321 |
| Antonio Negrete, reparación coche bomberos | 8.700 |
| Transportes Morago, cloro aguas potables | 3.209 |
| Vda. de Silva Segundo, materiales construc. y alumbrado | 97.500 |
| " " " " " | 78.000 |
| " " " " 9 Exámenes | 14.488 |
| d. Andres Naranjo, viaje oficial, asunto aguas | 1.644 |
| " " reparación nivel servicio obras | 775 |
| Purificadores de agua S.A. revisión Ossa-Pal | 4.710 |
| Instalaciones Cañada, reparación calef. M. Centenera | 18.749 |
| Rafael Negrillo, material ferretería | 3.684 |
| E.Y.S.A. claves tráfico, almacillas | 19.053 |
| Sr. Alcalde, viaje oficial a Madrid | 8.000 |
| La Voz de la Mancha, anuncios Octubre | 2.000 |
| Sociedad-Familia, reembolso reportaje cuaresmas | 7.038 |
| D. Luis Moreno, obras trabajos distintivos servicio | 15.600 |
| Gestabe, trabajos carbintería | 475 |
| " " " | 6.288 |
| " " " | 560 |
| Farmacia de la Cruz, medicamentos Beneficencia | 3.294 |
| D. Luis Gonzalez " " | 7.996 |

Archivo Municipal de Tomelloso



| | | | |
|---|---|---|---|
| D. José de la Cruz, medicamentos Beneficencia | | | 4.125'- |
| " Luis Gonzalez | " | " | 5.735'- |
| " Fernando Cano | " | " | 6.246'- |
| Dra " | " | " | 5.573'- |
| Dª Mª Pilar Rubio | " | " | 4.568'- |
| " " " | " | " | 4.333'- |
| " " " | " | " | 4.481'- |
| D. Encarnacion Ceitavi | " | " | 4.761'- |
| " " " | " | " | 9.230'- |
| " " " | " | " | 6.006'- |
| D. Luis Martinez | " | " | 12.085'- |
| " " " | " | " | 5.195'- |
| " " " | " | " | 5.257'- |
| D. Luis Menchén Benitez | " | " | 13.830'- |
| " " " | " | " | 12.017'- |
| " " " | " | " | 13.467'- |
| D. Angel Penadés | " | " | 9.040'- |
| " " | " | " | 5.584'- |
| " " " | " | " | 7.237'- |
| Dra Gerardo Casavé | " | " | 8.229'- |
| " " " | " | " | 9.368'- |
| " " " | " | " | 9.753'- |
| Dra Félix Rosado Benito, acometida calle Riego.- | | | 66.000'- |
| | | Total | 863.612 |

No teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que certifico.-

El Alcalde — El Secretario — El Interventor

El Síndico — El Concejal — El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del 31 Octubre 1.975

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Miguel Galacio Valero

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Abad Arroyo

" Jesús Villena Sáez

" Joaquín Huertas Valero

" Tomás Serrano Lara

Interventor

D. José Villalgordo Alguacil

Secretario

D. Jesús Esbarza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que margenalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dón. Miguel Galacio Valero, y da fé del acto el Secretario de la Corporación, Dón. Jesús Esbarza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes acuerdos:

I.- Adjudicación de becas municipales.-

Se examinaron por la Comisión Municipal Permanente las solicitudes de becas municipales, vacantes para el Curso 1975-76, y teniendo en cuenta el informe de la Comisión correspondiente, se acordó la adjudicación de la siguiente:

Para Colegio Santo Tomás de Aquino: Agustín Lara Caraiso, Miguel Angel Solera Arroyo, Angel Dias Ropero, José Joaquín Linares Barba, Carmen Romero Moreno, y José Vicente Espino Martínez.-

Para Estudios superiores.- María Rosario Carmen Migallón Bello, María Carmen Naranjo Marquina, y Tomás Jiménez Sánchez.-

Para Instituto Nacional de Bachillerato.- Juan Carlos Solera Arroyo, José Luis González López, Joaquín Olmo Montes, Andrés Naranjo Marquina, Miguel Angel Cerro Rosa, Antonio González Calero, Carmen González Ortiz, María Pilar Delgado Sosa y Vicente Morillo Herrero.-

Asimismo y por haber terminado con aprovechamiento los estudios del Curso anterior, continuarán los siguientes becarios:

Archivo Municipal de Tomelloso



Colegio Santo Tomás de Aquino.- Nicolás Serrado López, Vicente Marquina Ortiz, José Luis Lara Díaz, José Antonio Romero Moreno, Hugo Mecina González, D. José Cózar Ramírez, Francisco Soto Cano, y José María Jiménez Olmedo.-

Instituto Nacional de Bachillerato.- José Luis Merchán Jiménez, Carmen Padilla Díaz, Dª José Jareño Carretero, Eusebio Jiménez Huertas, J. Luis Moraleda Márquez, y Rafael Nieto Navarro.-

Estudios superiores.- Manuel Fuentes Lucías, y Valentín López Cuenca, este último condicionado su abono, a la presentación de la matrícula en el mes de abril de 1.976.-

Para Seminario.- José Luis Lara Paraiso, Fabián Damián Díaz Ortiz y Pablo Ramírez Serrano.-

Se examinaron instancia de Dn. Pedro García Pertusa, Dn. José Serrano Palacios, D. Juan Antº Izquierdo Calebras, D. Antonio Padilla Granados y Dn. Tomás Jiménez García, en solicitud de ayuda económica para sufragar gastos de adquisición de libros para sus hijos que cursan estudios de E. General Básica, acordando concederle una ayuda de 2000; 1000, 1500, 1000 y 1000 pesetas respectivamente.-

Igualmente fueron examinadas instancias suscritas por los padres de los Becarios del Seminario Conciliar, solicitando ayuda económica, aparte del importe de la beca que tienen concedida, en base a que el coste total del Curso en el Seminario es de 20.000 pesetas, acordando adjudicarle una ayuda de 8.000 pesetas a cada uno de ellos.-

El importe de las Becas, es el de 3.500 pesetas para el Colegio de Santo Tomás de Aquino; 3.000 para los del Instituto Nacional de Bachillerato; 12.000 para los del Seminario y 18.000 para los de Estudios superiores.-

II.- Instancia de Don. Manuel Moreno Moreno.-

Don. Manuel Moreno Moreno, Guardia municipal de este Ayuntamiento, solicita, por razón de tener que atender necesidades familiares, una anticipo reintegrable

Archivo Municipal de Tomelloso

de dos mensualidades del haber que disfruta.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar a Doña Isabel Huesca Martínez, para la realización de la obra que solicita, siendo los gastos de la misma de cuenta de la solicitante.-

IV.- Instancia de Don Francisco Manonelles Moreno.-

Denuncia Dón. Francisco Manonelles Moreno, las molestias que le origina el aparcamiento junto a su domicilio de Veracruz nº 95, de los Autocares Moya, con la consiguiente espera de viajeros, perturbando de este modo su descanso.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y 188 del Código de la Circulación y con el fin de evitar las anomalías expuestas, comunicar al concesionario de los servicios de transporte a que se refiere la presente solicitud, que deberá instalar una zona de espera de viajeros en el lugar en que expenda los billetes de viaje.-

V.- Instancia de Don. José Antonio Rodríguez Guillén.-

Con motivo de haber recibido Dón. José Antonio Rodríguez Guillén, notificación de denuncia por conducir de manera negligente y temeraria, por exceso de velocidad, y estimando el solicitante no ser ciertos los hechos, por encontrarse el vehículo averiado y ser imposible circular a más de cuarenta y cinco kilómetros hora; personándose en el Ayuntamiento después de la denuncia para que los Guardias de Tráfico comprobaran la avería, solicita se deje sin efecto el citado expediente de denuncia por las razones expuestas en su instancia.-

Una vez conocidos los informes suministrados por el Agente de Tráfico que efectuó la denuncia y de los demás policías que intervinieron en el hecho, acreditativos del exceso de velocidad que elevaba el vehículo conducido por Dón. José Antonio Rodríguez Guillén, y de no ser ciertas las manifestaciones alegadas por éste en cuanto a su reque-

Archivo Municipal de Tomelloso



vimiento de erubrobacidn de la avería del vehículo, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la solicitud de Don. José Antonio Rodríguez Guillén.-

VI.- Instancia de D. Felipe Ortiz Padilla.-

Examinada por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Don. Felipe Ortiz Padilla, solicitando aumento del precio del servicio que con el camión de su propiedad realiza a este Ayuntamiento, con motivo de la subida de gastos que le ocasiona el mantenimiento del mismo, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, accediendo a la presente solicitud, fijar el precio del servicio contratado á razón de 1.500 pesetas diarias.-

VII.- Instancia de Doña. Rosa Palacios Palacios.-

Habiéndosele dirigido notificación de apremio por débitos de arbitrios municipales, correspondientes al Impuesto municipal de circulación de vehículos, de los años 1.972 y 1.973, respecto al automóvil que estuvo matriculado a su nombre y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.838 pesetas, solicita Doña Rosa Palacios Palacios, la anulación de los citados recibos a su nombre por la razón de haber transferido en diputo debido el coche de referencia, con anterioridad á la fecha a que se refieren los conceptos impositivos que se le reclaman.-

Una vez obtenida la pertinente información acreditativa de la razón alegada por la recurrente, se acordó por la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado.-

VIII.- Expediente de obras.- Se examina a continuación el expediente de obras incoado a instancia de Don. Sebastián Muñoz Moreno, en representación de Doña Carmen y Don. Valentín Valentín, que solicita licencia municipal para la construcción de dos viviendas subvencionadas en la calle del General Mola nº 50, según proyecto redactado por los Arquitectos Don. José Benito y Don. Carlos Martínez.-

La Comisión Municipal Permanente, una vez enterada

Archivo Municipal de Tomelloso

Los informes favorables del Arquitecto municipal y Comisión de Obras de este Ayuntamiento, acordó conceder a Dña. Sebastián Muñoz Moreno, licencia municipal para la construcción de dos viviendas en la calle General Mola nº 50, de conformidad con el proyecto que acompaña.-

IX.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

| | |
|---|---|
| Restaurante Benavente, invitación oficial.- | 2.110'- |
| D. Francisco Cruzados, servicio taxi.- | 2.800'- |
| Bar Gol, invitación oficial.- | 11.000'- |
| D. Francisco Grande Rey, una persiana Enseñas.- | 572'- |
| D. Félix Posadas Benito, trabajos dumper.- | 6.000'- |
| " " " " Cementerio.- | 7.200'- |
| " " " " " " | 38.548'- |
| " " " construcción acometida alcantarillado | 19.800'- |
| Editorial Manchega, reembolso.- | 550'- |
| Calzados Barber, guantes y manguitos Policía.- | 6.705'- |
| Hermanos Picazo, trabajos cerrajería.- | 16.700'- |
| " " tapas alcantarillado.- | 11.500'- |
| Dña. José Victoria Cobar, trabajos mudadar.- | 2.250'- |
| D. Emilio Cobar " " | 2.250'- |
| Dña. Mariano Ugena, impresos oficina Beneficencia.- | 3.000'- |
| " " " Secretaría | 7.700'- |
| " " " Intervención.- | 10.800'- |
| " " " " | 15.900'- |
| D. Domingo Romero, pintar Colegio "San Gerardo" | 7.230'- |
| " " " "Miguel de Cervantes" | 5.500'- |
| EVSSA, triangulo tráfico.- | 28.176'- |
| Vda. de Silas Segundo, materiales construcción.- | 16.875'- |
| " " " " | 2.395'- |
| Total | 213.539 |

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, a las veintinueve horas, de lo, Certifico.-

El Alcalde

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



Dr. Fuentes

Dr. Serrano

Dr. Intervent

Dr. Secretario,

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde

" Miguel Abad Arroyo

" Román Serrano Lara

Interventor

D. José Villalgordo Delgado

Secretario

D. Jesús Esparza Quintana

## Sesión ordinaria del 7 Noviembre de 1.975

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria 1ª convocatoria previamente cursada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. - Preside el Alcalde Dón. Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Esparza Quintana. -

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. - No asistieron los señores Don Jesús Villena Plasa, y Don. Joaquín Huertas García-Molero. -

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Doña Benita Navarro Quitrago. -

Vista su instancia que tiene presentada en este Ayuntamiento Doña Benita Navarro Quitrago, con domicilio en la calle Buenos Aires nº 26, en la que manifiesta hallarse la finca de su domicilio en malas condiciones de habitabilidad, por las humedades que produce un cuerpo de casa construído que linda con el inmueble de su propiedad.

Archivo Municipal de Tomelloso

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del contenido del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, acordó comunicar a la interesada, que desprendiéndose de dicho informe que las humedades pueden ser producidas por las bajas aguas de lluvia de hisos colindantes a su domicilio, al encontrarse ellos, se requerirá al Presidente de la Comunidad de vecinos de dicho bloque, para que procedan a su bombeo, a fin de evitar los perjuicios que ocasiona.-

II.- Instancia de Don Juan Francisco Ramírez Navarro.-

Examinada la instancia suscrita por Don. Juan Francisco Ramírez Navarro, domiciliado en la calle de Cordovilla nº 10, en solicitud de anulación del recibo por distintivo del Impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al que fué de propiedad matrícula M-397.912, vendido a D. Benito Jaramillo Navarro, residente en Socuéllamos.-

La Comisión Municipal Permanente, examinado el preceptivo informe, acordó comunicar al interesado, debe manifestar la fecha en que cedió el vehículo de referencia.-

III.- Instancia de Don. Ramón Morillo Ligero.-

Fué examinada instancia de Don. Ramón Morillo Ligero, con domicilio en Avenida de Don Antonio Cuevas nº 93, en solicitud de información acerca de si puede proceder a la construcción de un edificio de dos plantas, la baja, con destino a taller mecánico para uso propio y la superior, de momento para utilizarla como cámara, y más tarde dedicarla a vivienda.-

La Comisión Municipal Permanente, visto el oportuno informe, acordó comunicar al interesado, que en Paseo de S. Isidro, nº 14, lugar donde indica la construcción pretendida no pueden autorizarse talleres mecánicos de las características que indica en su mencionada instancia.-

IV.- Instancia de Dña Eugenia López Ramírez.-

Se examina la instancia que suscribe Dª Eugenia López Ramírez, domiciliada en la calle de Doña Chisanta nº 18

Archivo Municipal de Tomelloso



incluida en el Padrón de Beneficencia municipal, con Título nº 33 del Distrito 1º, solicitando le sean concedidas 17.000 pesetas, a que asciende factura que presenta por prótesis dental completa superior y parcial inferior, necesarias según prescripción facultativa.-

La Comisión Municipal Permanente, visto el correspondiente informe, y el hallarse acogida a la Beneficencia municipal acordó, concederle la cantidad de 15.000 pesetas.-

V.- Instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España.- Se examinó la instancia que suscribe el Sr. Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España, en solicitud de instalación de 6 postes en C/ Zaidara, con carácter provisional hasta tanto se terminen las nuevas edificaciones, según plano que acompaña a instancia anterior.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del preceptivo informe emitido por la Comisión Municipal Permanente Negociado de Obras de este Ayuntamiento, acordó comunicar al interesado, que es deseo de este Ayuntamiento que todas las tendidas se hagan a base de enterradas en la pared o zanja subterránea, por razón de tener pendiente las obras de pavimentación de la calle de referencia, además de ser criterio de este Ayuntamiento que no se obstaculice el transito con postes.-

VI.- Instancia de Don Francisco Jimenez Rodrigo

Se examinó a continuación la instancia suscrita por Dñ. Francisco Jimenez Rodrigo, Beneficiario de la vivienda protegida nº 5, de la Plaza del Carmen, en solicitud de realización de obras consistentes en poner piso de mosaico a las cuatro habitaciones y pasillo de que consta la planta alta de dicha vivienda, por encontrarse en mal estado las actuales.-

La Comisión Municipal Permanente, visto el correspondiente informe del Sr. Concejal de Viviendas Protegidas,

Archivo Municipal de Tomelloso

acordó conceder autorización para la realización de la obra que solicita, siendo los gastos a su costa.-

VII.- Propuestas de gastos.- Fué examinada la propuesta de gastos presentada por el Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación, para adquisición de tres bastones, de tipo Falcón, para Policía municipal, de la casa Ibra-Unceta, Lda, de Guernica, por un importe total de 11.550 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad aprobarla.-

Se examinó a continuación la propuesta nº , del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación Dón. Miguel Abad Arroyo, para adquisición de un capote azul para Policía municipal, por un importe de 5.200 pts. acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder su aprobación.-

Igualmente fué examinada la nº , presentada igualmente por el Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación para adquirir uniforme y gorra azules, para Guardia Municipal, en contratación directa con Don Lucio Sánchez Escarraga, por un importe de 11.200 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó aprobarla.-

Se examinó a continuación la nº , por el Sr. Teniente de Alcalde Don. Joaquín Huertas García-Moreno, para adquisición de la casa Sivier, de Madrid, 3000 adhesivos para coche, del último cliché confeccionado al efecto por un importe de 18.000 pts. acordando la Comisión Municipal Permanente, prestarle su aprobación.-

VIII.- Certificación de obras.- Fué examinada Certificación de Obras, de construcción de 60 nichos en el Cementerio municipal, a favor del contratista Don Félix Abad Benito, por un importe de 177.628 pesetas.-

IX.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

Archivo Municipal de Tomelloso



A continuación se abonaron las siguientes:

D. Félix Rodao Peito, viaje Oficial a C. Real. — 2.000'-
" Gumersindo Sánchez, trabajo Glorieta Mª Cristina. — 2.600'-
Jose Félix Rosado Benito, trabajo camión Octubre. — 23.644'-
" Francisco Grande Sánchez-Rey, petróleo Escuelas. — 8.000'-
" Juan de Mata Moreno, trabajos carbintería "Colegio Miguel de Cervantes". — 4.040'-
D. Manuel Arias, radiografía Beneficencia. — 2.250'-
" " " Funcionarios. — 4.400'-
D. Manuel Cerdeña, inspección Oficial — 1.123'-
D. Angel Camacho Valero, excavación Cementerio Parques. — 2.500'-
D. José Serrano, viajes Oficial Quinto — 1.400'-
Dra. Santiago Moreno Gallego, asesoría Limpieza Oficina — 4.200'-
D. Urbano Villaescusa, viaje Guardias con detenido. — 400'-
Dra. D. Mariano Ugena, imbreso Obras. — 2.750'-
" " " Quintas. — 1.500'-
" " " Casa Socorro. — 1.600'-
Dª Mª Teresa Menchén, medicamento Casa Socorro. — 9.679'-
" " " " — 8.170'-
" " " " — 5.389'-
Dra. Luis Menchén Benítez, análisis funcionarios. — 8.460'-
" " " medicamento Hospicio. — 4.576'-
D. Domingo Romero, pintar Escuelas Mediodía. — 4.500'-
Saneamientos Salberg S.A., recogida Basura Octubre — 199.192'-
Mármoles Coronado, trabajos Sala autopsias. — 2.190'-
Dra. Pablo Jiménez Benito, cargo instalación alumbrado 97.875'-
Dra. Tomás Jiménez García, viaje Oficial a C. Real. — 1.500'-
Vda. de Silas Segundo, materiales construcción calles. — 1.674'-
" " " " pavimentos. — 934'-
" " " " C. deportes. — 156'-
" " " " Parques. — 964'-
El Consultor de la Ayuntamiento, reembolso. — 287'-
Gestoría Serrano, licencias armas Policía. — 2.472'-
Dra. Félix Rosado Benito, demasía obra varios. — 36.220'-

Archivo Municipal de Tomelloso

Don Domingo Romero, tintar cala Debidito Cementerio — 1.050-

Total 44.3.396

Y no teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, siendo las veinticinco horas cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.-

El Alcalde — El Teniente — El Teniente

El Interventor — El Secretario

---

Sesión ordinaria del 17 Noviembre 1975 (2ª conv.)

Asistentes

Alcalde-Presidente accidental
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Villena Plaza
" Joaquín Huertas Sánchez
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Cobarsa Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas, del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Presidió el Alcalde accidental Don. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Cobarsa Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del Borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España.- Exponiendo en la misma, se reconsidere su petición de instalación de seis postes en la C/ Virgen de las Viñas s/n. por ser necesaria debido a la retirada

Archivo Municipal de Tomelloso



de la cable centrales adosado a la fachada de la finca propiedad de Don. Juan Torres Reyes, por demolición de la misma para la realización de obras, procediendo a su reinstalación a la terminación de la obra.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar la instalación de los postes en la pequeña cuneta existente en la calle, debiendo quitar los mismos una vez terminadas las obras e igualmente si las obras de pavimentación de la calle diesta comienzo, los postes serían trasladados al lugar que ocupa la muralla.-

II.- Instancia de Don. Juan Antonio Moreno Lara.-

Expone en su instancia que con el fin de mejor entorpecer la entrada y salida de vehículos a su finca, sita en Generalísimo Franco nº 119, desearía señalizar su entrada con prohibición de estacionamiento, solicitando a tales efectos la autorización oportuna.-

Una vez visto el informe de la Comisión de Gobernación se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Don. José Antonio Acedo Martínez

Deseando instalar un kiosco destinado a la venta de libros, revistas y periódicos en la Plaza de España, de esta localidad, solicita D. José Antonio Acedo Martínez, la autorización de este Ayuntamiento, para tal fin.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Gobernación, informar favorablemente al Ayuntamiento Pleno, respecto de esta solicitud, considerando como localización idónea del citado kiosco, el lugar radicado frente al establecimiento de los Pinos S.L.-

IV.- Instancia de Don. Félix Espinosa Rosa.-

Solicita se le giren individualmente los recibos correspondientes a los arbitrios municipales que gravan su vivienda, piso 3º, letra B. del número 33 de la calle del Doctor López

Archivo Municipal de Tomelloso

Torres, hor interesado hagar separadamente los citados impuestos que le corresponden y no en comunidad de vecinos del edificio "María Cristina", en que está ubicado su piso, como actualmente venía haciendolo.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de Intervención, acceder a lo solicitado, debiendo en consecuencia girarse a Don Félix Espinosa Sosa, separadamente los arbitrios municipales que afecten a la parte del inmueble de su propiedad, excluyendo los referentes a aquellas partes que por servicios comunitarios resulten indivisibles.-

V.- Instancia de Don José Quitcago Lara.-

Solicita con motivo del fallecimiento de su madre Doña Juana Lara Lara, beneficiaria de la vivienda protegida nº 5 de la calle B. la adjudicación de la misma, contando para ello con el consentimiento de sus hermanos, por carecer el solicitante de vivienda.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo el nuevo beneficiario ocupar la vivienda de referencia habitual y permanentemente y cumplir todas las demás obligaciones al respecto en la legislación de Viviendas protegidas.-

VI.- Instancia solicitando autorización para separación de acerados.- Se examinan a continuación las instancias presentadas a este respecto por los vecinos de las calles Mantenla, Esparteros, Estación, Astillo, Claudio Coello, y Madrid, Don Dorotea Castro Serrano Novillo, D. Juan Pedro Benito Cobo, D. Francisco Martínez Gruesa, Don José María Romero Benavente, Don Emilio López Carrasco, D. Carlos Navas Ruiz, Don Julián Martínez Moreno, D. Hermenegildo Espinosa Corvalle, Don Eloibio López Díaz, Dª Elvira López Salinas, D. Atanasio Morales Talén, Don Pedro Antonio Bolaños, Don Francisco Portilla Díaz, D. Francisco Delgado Cobo, D. José Ruiz Cepeda, D. Andrés Ortiz Muñoz, D.

Archivo Municipal de Tomelloso



Beatriz Andújar Carmona, Dra. Enrique Cepeda Moreno, D. Guillermo González Carrasco, D. Julio Cepeda Sánchez, Dra. Ramón Moraus Muñoz, Dra. Obdulio Linares Martínez, Dra. Jesús Jiménez Eskinasi, Dra. Elena Cerrillo López, Dra. José María Ortiz Sánchez, D. Juan Fco. López Martínez, D. J. Navarro Jiménez, Dra. Blás Roldán García, Dra. Manuel Broca Olmedo, Dª. Rosario Eskinasi Eskinasi, Dra. Alejandro López López, Dra. Luis Cobo Quevedo, Dra. Saturnino González Para, Dra. Benito Cerrillo Cerdán, Dª. Gregoria López Moreno, y Dra. Jesús Madrigal Olmedo, acordando la Comisión Municipal Permanente, autorizar las obras de acerado que se mencionen, siempre que se atengan al tipo de baldosa fijado por este Ayuntamiento.-

VII.- Instancia de Dª. Carmen Rodrigo Cuesta.-

Con el fin de la instalación de un establecimiento en la calle Veracruz nº 27, dedicado a la venta de confección para niños, solicita Dª. Carmen Rodrigo Cuesta, autorización para la instalación de una marquesina (en dicho lugar, de 2,5 metros de longitud).-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, siempre que el saliente tenga como máximo una longitud de 0,80 mts.-

VIII.- Instancia de Don. José Lara Ruiz.-

Solicita se le exima del pago de 4.212'05 pesetas que en concepto de recargo de la tasa de licencia de obras 14.023 pesetas a que ascendía, se le ha girado en ejecutiva, fundamentando la exención en no haber recibido la oportuna notificación de pago en período voluntario.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los correspondientes informes de Intervención y Recaudación, y ante la carencia de documentación acreditativa en contrario, acordó acceder a lo solicitado, eximiendo a Don. José Lara Ruiz, del pago de 4.212,05 pesetas, a que asciende el recargo del recibo girado a su nombre.-

Archivo Municipal de Tomelloso

IX.- Instancia de los taxistas de esta ciudad.-
Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia formulada por los taxistas de esta ciudad, dirigida en el sentido de solicitar del Ayuntamiento se reconsidere la autorización concedida por el mismo en virtud de su solicitud primitiva, de establecer una parada de taxis en la Plaza de Toros, solicitando en la presente, se les fije dicha parada en la Plaza de España, frente al Casino de San Fernando, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de la Comisión de Gobernación, comunicarles no haber lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto en el artº 369 de la Ley de Régimen Local, es decir, por no existir posibilidad por parte de la Comisión Municipal Permanente, de revocar el acuerdo anterior, salvo al resolver el correspondiente recurso de reposición.-

X.- Propuestas de gastos.- Se examina a continuación la propuesta de gasto formulada por el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación, Don Miguel Abad Ayuso, para adquisición de una pistola tipo Jalcón, para Policía municipal, de la casa Astra-Unceta y Cía, de Guernica, por un importe de 3.850 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobar la misma.-

Igualmente se examinó la propuesta que formula Don Francisco Belda Gómez, Concejal Delegado de Educación General Básica, para la contratación de la instalación de alumbrado en las Escuelas de Canal y Medidas, por un importe de veinte mil pesetas (20.000).-

La Comisión Municipal Permanente, acordó aprobarla.-

XI.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes:

D. Francisco Soler Sales, cal Cementerio.- _____ 400.-
Gráficas Carmina, impresos multas.- _____ 5.250.-
Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería.- _____ 600.-
" " " " _____ 1.080.-

Archivo Municipal de Tomelloso



| | |
|---|---|
| Juan de Dios Mata Moreno, trabajos carpintería. | 950'- |
| " " " " " | 950'- |
| Drogas Menchén, hipoclorito. | 26.960'- |
| " " " | 60.180'- |
| " " " | 26.468'- |
| " " " | 21.618'- |
| D. Miguel Cuentas, fotocopias. | 70'- |
| " " " | 70'- |
| " " " | 85'- |
| " " " | 90'- |
| " " " | 60'- |
| D. Javier Soubriet, un bulverizador Matabi M-B. | 1.000'- |
| D. José Cotis Morales, materiales ferretería. | 19.446'- |
| " " " " | 8.746'- |
| " " " " | 1.959'- |
| " " " " | 7.851'- |
| José Ant. Rodrigo, radiografía | 500'- |
| D. Eugenio Serrano, material papelería | 234'- |
| " " " | 1.282'- |
| " " " | 729'- |
| " " " | 330'- |
| " " " | 132'- |
| D. Lucio Azcarraga, un jarrón Cementerio | 4.600'- |
| D. Fco. Grande, persianas. | 2.715'- |
| Vda. de Silas Segundo, material construcción | 6.058'- |
| D. Pablo Jiménez, caja instalación alumbrado. | 99.295'- |
| D. Rafael Negrillo, material eléctrico. | 7.441'- |
| " " ferretería | 7.750'- |
| " " " | 7.719'- |
| " " " | 6.155'- |
| Total | 354.587'- |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la

Archivo Municipal de Tomelloso

desierta siendo la reunión hora, quince minutos, de todo lo que, Certifico.-

D. Abad  D. Villena  D. Huerta

D. Vergara  D. Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no haber asunto que lo requiera.-

Para que conste y surta sus efectos en defecto de acta especifica, firmamos la presente en Tomelloso a veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.-

El Alcalde  El Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por no haber asunto que lo requiera.-

Para que conste y surta sus efectos en defecto de acta especifica, firmamos la presente en Tomelloso a veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.-

El Alcalde  El Secretario.

Archivo Municipal de Tomelloso



Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Abad Ruiz

" Jesús Villena Plaza

" Tomás Serrano Lara

Interventor

D. José Villalgordo Delgado

Secretario

D. Jesús Esparza Quintana

Sesión ordinaria del 5 Diciembre de 1975

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Presidió el Alcalde Don Miguel Palacios Valero, y dio fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.- No asiste el Sr. Teniente de Alcalde, Don. Joaquín Huertas García-Moreno.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancias solicitando la reparación de aceradas. Se examinaron por la Comisión Municipal Permanente, las instancias presentadas por Doña Jacinta Parra Montañés, Don. Juan de Mata Moreno Alberca, Don. Luciano Jiménez Plaza, Don. Eulogio Lara Navarro, y Don. Vicente Serrano Tomás, vecinos de la calle de Melquíades Alvarez, Pintor Manuel Piqueras, y Mantería, que solicitan autorización municipal para la realización de obras de reparación de aceradas de las fincas urbanas de su propiedad, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo personarse dichos señores por este Ayuntamiento, previamente, a la realización de las obras, para indicarles la forma en que tienen que realizarlas.-

II.- Recurso de reposición interpuesto por Doña Sara Ugena Peinado.- Con motivo de la resolución dictada por este Ayuntamiento con fecha 27 de Octubre del año en curso, en el expediente de multa

Archivo Municipal de Tomelloso

de la finca nº 9, de la calle del Generalísimo, desestimando la petición de declaración de ruina formulada por Doña Sara Ugena Peinado, propietaria del inmueble y determinando las reparaciones que en concepto de necesarias, debían ejecutarse por la propiedad del inmueble, por estimar las mismas dentro de los supuestos comprendidos en el artº 170 de la Ley del Suelo, se examina por la Comisión Municipal Permanente, el recurso de reposición formulado por Doña Sara Ugena Peinado, alegando contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, desestimatorio de su primitiva petición de declaración de ruina, que en el mismo es contrario a Derecho, ya que el edificio de la calle del Generalísimo nº 9, de esta ciudad, se encuentra por su deterioro, comprendido dentro de los dos supuestos de ruina contemplados en los dos primeros apartados del artº 170 de la Ley del Suelo.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de este recurso y previamente a su resolución, acordó solicitar del Aparejador municipal, emita informe técnico sobre el estado de ruina del edificio por si se diera la circunstancia de la variación de los elementos fácticos sobre el estado de deterioro del edificio que determinaron el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, objeto de recurso.-

III.- Instancia de Don Alejandro Navarro Navarro.-

Solicita la anulación de recibos que por la vía de apremio le han sido girados en concepto de Impuesto municipal de circulación de vehículos por el tractor de su propiedad CR-4419-A.- debido a que el mismo fué dado de baja en su calidad de industrial para pasar al concepto de maquinaria agrícola, en fecha 24 de Marzo de 1.973 como acredita con documento expedido por la Jefatura de Tráfico de Ciudad Real.-

Una vez visto el informe de Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo soli-

Archivo Municipal de Tomelloso



citado, debiendo proceder se a la anulación de los recibos expedidos al citado vehículo matrícula CR-4419-A, correspondientes a los ejercicios de 1.974 y actual.-

IV.- Instancias solicitando el pago de arbitrios municipales individualmente.-

Se examinan por la Comisión Municipal Permanente las instancias suscritas por Don Manuel Carrasco Valderrama y Doña Rosalía Cabezuela Morillo, que como vecinos del edificio "María Cristina", y propietarios de los pisos 1º A y 2º A, respectivamente, de la calle Pintor Lopez Torres nº 33, ubicados en dicho edificio, solicitan se les gire individualmente los recibos correspondientes a los Arbitrios municipales que gravan dicho inmueble y no en comunidad como se venía haciendo hasta la fecha.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado, salvo en lo referente a las partes de propiedad comunitaria del citado edificio que resulten indivisibles.-

V.- Instancia de Don Enrique Cañas Paraiso.-

Solicita le sea adjudicado el puesto nº 21 de la planta alta del Mercado municipal que se encuentra vacante, con el fin de dedicarse á la venta de comestibles y aceitunas, acordando la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado, una vez visto el informe favorable del Concejal Delegado del Mercado Municipal, Don Félix Soler Sala.-

VII.- Instancia de Don Marcial Rodrigo Cuesta.-

Solicita Don Marcial Rodrigo Cuesta, Policía Municipal de este Ayuntamiento, la concesión del premio de matrimonialidad, con motivo de su matrimonio contraido el 19 de Abril de 1.975, petición que le fué denegada por la Mutualidad de Previsión de la Admón Local, por razón de no tener cubierto el periodo de cotización de

Archivo Municipal de Tomelloso

un año, ya que empezó a prestar servicios de Ayuntamiento con fecha 8 de Agosto de 1.974, adjuntando en la presente solicitud, el que en la actualidad tiene cubierto el precitado periodo de cotización.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez conocido el informe del Secretario del Ayuntamiento, desestimar esta solicitud, en base a lo establecido en el art. 56 de los Estatutos de la Mutualidad, que entre otros exige como requisito imprescindible que para percibir el citado premio, es preciso que a la fecha de matrimonio, lleve el afiliado cotizando ininterrumpidamente un año a la Mutualidad.-

VII.- Instancia de Don Jose María Pivar Perelétegui.

Solicita la anulación del procedimiento de apremio incoado por la falta de pago del arbitrio sobre solares edificados y sin edificar referentes al inmueble sito en C/ Encara 25, en que esta enclavada la Estación de C.A.M.P.S.A. correspondientes a los ejercicios 1970 a 1974.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe de Intervención, basado en la Ordenanza fiscal correspondiente y en la consideración de los de dominio público que ostenta el solar de referencia, anular los recibos expedidos a nombre de la citada Entidad.-

VIII.- Instancia de Don. Matías Migallón García.-

Expone en su instancia Dn. Matías Migallón García, que en el bloque de pisos en que tiene su domicilio calle de D. Víctor nº 50, existe un pozo para evacuación de las aguas sucias que por su reducida cabida y carecer de tubo de ventilación produce muy frecuentemente malos olores, al tener que limpiarlo con dicha frecuencia y peligro para la salud de los vecinos que habitan en el referido bloque, acompañando a su instancia acta notarial acreditativa de los malos olores existentes, solicitando que para evitar las anomalías expuestas, se conceda autorización a los

Archivo Municipal de Tomelloso



vecino para proceder al enganche de la red pública del alcantarillado.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Don. Matías Migallón, que se toma buena nota de su solicitud y tan pronto cuando sea posible se pondrá en funcionamiento el servicio del alcantarillado, accediendose a su petición.-

IX.- Expediente disciplinario incoado al Aparejador municipal.- Incoado expediente disciplinario a Don. Ramón Selas Núñez, por defecto de vigilancia en la construcción de alturas, que según proyecto debería ostentar el edificio nº 29 de la calle de Francisco García Pavón, y resultando que según la propuesta de resolución formulada por el Instructor del expediente Sr. Teniente de Alcalde Don Tomás Serrano Lara, estima dicha omisión de vigilancia una falta leve, por la razón de no haber sido reiterada, (recogida en el artº 105, 1º) del Reglamento de Funcionários de Admón Local, sancionable con apercibimiento, de acuerdo con el artº 108 del mismo texto legal, considerando no obstante, el Decreto 2940/75 de 25 de Noviembre, firmado por S.M. Don Juan Carlos I, estableciendo el indulto para determinadas sanciones por hechos cometidos con anterioridad al 22 de Noviembre y considerando que el espíritu de clemencia que refleja el mismo como reafirmación de los principios de convivencia solidaria y pacífica entre los españoles al instaurarse la Monarquía, debe extenderse también a las sanciones aplicables para las infracciones administrativas, la Comisión Municipal Permanente, acordó sobreseer el expediente incoado a Don. Ramón Selas Núñez, sin constancia en su expediente personal de nota desfavorable alguna.-

X.- Incorporación al servicio activo de Don. Antonio Quiñones Contreras.- Habiendo extinguido la res-

Archivo Municipal de Tomelloso

brusabilidad penal que con la accesoriedad de suspensión de cargo público recaía sobre el funcionario de este Ayuntamiento Don. Antonio Quintres Centeras, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, sin perjuicio de su ratificación por el Ayuntamiento Pleno, se reintegre dicho funcionario al servicio activo, de conformidad con lo establecido en el art.º 7.º-2, en relación con el 55 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.-

XI.- Expedientes de obras.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, los siguientes expedientes de obras:-

Don. Pedro Martínez Martínez, que solicita licencia municipal para la construcción de diez viviendas y garage en la calle de Dª Crisanta n.º 69, según proyecto de Don Carlos del Río Vizcaya, acordando la Comisión Municipal Permanente, la concesión de la licencia solicitada, autorizando solo la construcción de tres plantas, según el art.º 60 de la Ley del Suelo, sin perjuicio de que se le concedan las alturas que solicita cuando se aprueben las normas subsidiarias de planeamiento urbano; asimismo se establece que los voladizos solo podrán tener 0,70 metros y no 0,80 como figura en el proyecto.- Asimismo se examinó el expediente de obras tramitado a instancia de Don José Perea Cerro, que solicita licencia para la construcción de diez viviendas y local, subvencionadas, según proyecto formulado por el Arquitecto Don. Esteban Romero Marlasca, en la calle de José Antonio n.º 87, de esta ciudad, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia municipal para la construcción de tres plantas, sin perjuicio de autorizar las que se solicitan, una vez aprobadas las normas subsidiarias.-

XI.- Certificación de obras n.º 3 de Obras de pavimentación y alumbrado.-

Se dá cuenta a la Comisión Municipal Permanente,

Archivo Municipal de Tomelloso



de la comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 25 de Nbre ppdo., en virtud de la cual se notifica a este Ayuntamiento, el haberse aprobado la certificación nº 3 de la Obra de Pavimentación y Alumbrado de las calles Montesola, Astillo, Madrid y Claudio Coello, por un importe total de 1.909.491 ptas.- acordando la Comisión Municipal Permanente, que el Ayuntamiento ingrese en la Delegación de Hacienda en concepto de aportación la cantidad de 954.745 pesetas, a fin de cobrar como Contratista el importe total de la mencionada certificación.-

XII.- Autorización cobro certificación nº 3. de obras de pavimentación y alumbrado calles.-

Por unanimidad, se acordó autorizar a Don. Tomás Jiménez García, Depositario de fondos, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Delegación de Hacienda de la Provincia, la cantidad de 954.745 pesetas, correspondiente al 50 % de la certificación nº 3 de las Obras de Pavimentación y Alumbrado de calles, de fecha 25 de Nbre ppdo. cuyo importe asciende a la cantidad de 1.909.491 pesetas.-

XIII.- Subvención del Ministerio de Información y Turismo.- Se dá cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de escrito de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda, de fecha 4 de Nbre ppdo., en virtud de la cual se notifica a este Ayuntamiento, la subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo de 40.000 pesetas.-

XIV.- Autorización cobro subvención del Ministerio de Información y Turismo.- Por unanimidad se acordó autorizar a Don. Tomás Jiménez García, depositario de fondos, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Delegación de Hacienda de la provincia, la cantidad de 40.000 ptas

Archivo Municipal de Tomelloso

importe de la subvención hecha a este Ayuntamiento por el Ministerio de Información y Turismo, expediente nº 509/295, O.P. de fecha 4 de Noviembre de 1.975, número de índice 685.-

XV.- 4ª Certificación de obras de pavimentación de las calles, Madrid, Claudio Coello, Manterola y Altillo.- Fué examinada la certificación de obras, 4ª de las de pavimentación de las calles Madrid, Claudio Coello, Manterola y Altillo, a favor del Contratista Soto Cuesa, por un importe de 1.618.440 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó prestarle su aprobación.-

XVI.- Certificación de obras, de 25 acometidas a la red de alcantarillado en la calle de Francisco García Pavón.- Se examinó la certificación de obras por realización de 25 acometidas a la red de alcantarillado en la calle de Francisco García Pavón, a favor del Contratista Don. Félix Rosado Benito, por un importe de 120.075 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó, por unanimidad, aprobarla.-

XVII.- Propuestas de gastos.- Se examinó la Propuesta de gastos formulada por el Sr. Alcalde Presidente, para adquirir de Gallery Augama, de Ciudad Real, 5.000 cartas impresas con membrete y escudo, y 1000 sobres blancos autoadhesivos, con el texto "El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso", por un importe de 15.660 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó, por unanimidad aprobarla.-

Fué examinada igualmente la formulada por el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación, para adquisición de Armería "Safari" de esta ciudad, 25 cajas de munición, calibre 9 m/m. corto y 15

Archivo Municipal de Tomelloso



del calibre 7'65, y 15 cubiertas metálicas, para servicio de esta Policía Municipal, por un importe de 10.990 pts.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.-

Otra, formulada por el Sr. Concejal Delegado de Abastecimiento, por un importe total de 76.900 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó aprobarla.

XXIII.- Facturas.- Fué aprobada la siguiente relación:

| | |
|---|---|
| Casa Exposición, trajes-mono Conserje Cementerio | 775'- |
| D. Luis Gonzalez, medicamentos Hospital S. Victor. | 1.771'- |
| Paloma, fotografía, fotos funeral Candido. | 900'- |
| Sr. Secretario, sellos Correos, correspondencia oficial. | 300'- |
| D. Luis Lopez, esterilla para Sr. Serrano. | 77'- |
| " " Cromarite grueso y fino, Orbitrol. | 212'- |
| " " esponja goma recogida perros. | 225'- |
| " " dos rollos cuerda para Obras. | 300'- |
| D. Luis Menchén, medicamentos Hospital | 1.812'- |
| " " analisis funcionarios. | 1.950'- |
| " " medicamentos Hospital-Asilo. | 2.776'- |
| " " " " | 415'- |
| D. Nestor Salido, radiografía Beneficencia. | 1.700'- |
| " " " funcionarios. | 1.050'- |
| D. Angel Penadés, medicamentos Hospital. | 16.899'- |
| Cia Telefónica, recibos Octubre-Noviembre 1975. | 39.407'- |
| D. Felix Rosado, tapar pozo calle Roque. | 2.587'- |
| " " arena para Matadero. | 3.360'- |
| Dra Eugenio Serrano, libros para Luis Fco Caro. | 1.026'- |
| Dª Maria Cifar Rubio, medicamentos H-Asilo. | 2.518'- |
| D. Agustin Belda, toalla etc. | 1.010'- |
| D. Jose Vicente Cebar, servicio matadero Noviembre. | 2.250'- |
| " Emilio Cebar " " " " | 2.250'- |
| Hermanos Picazo, puertas hierro Cementerio. | 12.000'- |
| Colegio Oficial Arquitectos de Madrid, redacción proyecto Casa Socorro. | 40279'- |

Archivo Municipal de Tomelloso

Pover, publicidad, adhesivos seis sobres. - ____ 19.530-
Construcciones Sto Cuesa, S.A. material bacheo
Paseo de Circunvalación. - ____ 17.052-
Cooperativa C. Comunidad. riego con camión Ja-
ces y jardines. - ____ 12.500-
Cooperativa C. Comunidad, riego con camión Ja-
ces y Jardines. - ____ 10000
La Voz de la Mancha, notas cadiada Noviembre. - ___ 2.000
Dor. Félix Godoy Gallo, viaje oficial a C Real. - ___ 1.000-
d. Rafael Megías, material ferretería para P.P.O. - 755-
" " " " " Plaza Toros. - ___ 575-
" " " " " Alumbrado. - ___ 8.204-
D. Julián Becerra servicios Waters, verano pasado. - 3.000-
Total. - ____ 205.463-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, cuarenta y cinco minutos de todo lo que, Certifico. -

Sr. Alcalde Sr. Alcalde Sr. Villena

Sr. Síndico Sr. Interventor Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



Sesión ordinaria del 12 Diciembre de 1.975

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Miguel Palacios Valero

**Tenientes de Alcalde**

D. Miguel Abad Arroyo

" Jesús Villena Plaza

" Joaquín Huertas Gómez

" Tomás Serrano Lara

**Interventor**

D. Fdo. Villalgordo Delgado

**Secretario**

D. Jesús Cobarro Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde D. Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Cobarro Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don. Antonio Castro García.-

Solicita se le exima del pago de los arbitrios que gravan su establecimiento dedicado a la venta de ropa-vejero, en la Plaza del Mercado, referentes a la recogida de basura fundamentando su petición en que no usa dicho servicio y en haber estado cerrado al público su establecimiento.-

Una vez conocidos los informes correspondientes sobre la situación de apertura y existencia del establecimiento referido, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la presente solicitud.-

II.- Instancia de Doña Flora Morillo Heredia.-

Expone en su instancia, que por sus circunstancias personales de avanzada edad y precaria salud, desearía le fuese adjudicado un nicho central del Cementerio municipal, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Sr. Concejal Encargado del Cementerio municipal, tomar nota de esta petición para proceder a la adjudicación que se pretende tan pronto exista disponibilidad de ellos.-

III.- Instancia de Don. Miguel Díaz-Cano García.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Solicita autorización para la construcción de dos nichos, encima del que tiene adjudicado nº 30 del Cementerio viejo, para el enterramiento de restos de familiares, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Concejal encargado de los servicios del Cementerio, acceder a lo solicitado, debiendo solicitar la correspondiente licencia de obras.-

IV.- Instancias solicitando la reparación de aceradas.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente las instancias presentadas por Dón. Antonio Madrigal Lara, Dón. Antonio Lara Olmedo, Doña Carmen Lara Olmedo, Don Antonio Delgado Yáñez, Don. Patricio Huertas Huertas, y Don. José Alba Navas, vecinos de las calles Esparteros y Claudio Coello, que solicitan autorización del Ayuntamiento para proceder al arreglo de las aceradas de sus respectivas fincas en que tienen sus domicilios, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder las autorizaciones precisas, debiendo antes de iniciar las obras, personarse en este Ayuntamiento para que se les indique la forma de su realización.-

V.- Instancia de Don. Vicente Jimenez Sánchez.- Expone en su instancia que, como en años anteriores, tiene el propósito de poner una banderita anunciadora de venta de artículos para "Reyes", atravesando la calle Alfonso Onceavo, junto al número 12, donde tiene instalado su establecimiento de Droguería, a la altura suficiente para no entorpecer el tráfico rodado, solicitando en consecuencia, la oportuna autorización del Ayuntamiento.-

Una vez conocido el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización que se solicita, debiendo personarse previamente por la Oficina de Obras, para indicarle la forma en que debe ejecutar la instalación que pretende.-

VI.- Instancia de Dña Fernanda Palomar Mínguez

Archivo Municipal de Tomelloso



Solicita satisfacer individualmente el pago de los arbitrios municipales que gravan el piso de su propiedad 1º A, de la calle del Matadero nº 4, y no en comunidad de vecinos del bloque de pisos, como hasta la actualidad lo ha venido haciendo.-

De conformidad con el informe de Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado con excepción de los arbitrios que por gravar aquellas partes comunitarias del inmueble, resulten indivisibles.-

VII.- Instancia de Don Vicente Navarro Berzosa.-

La Comisión Municipal Permanente, de conformidad con la solicitud de Don. Vicente Redondo Berzosa, y teniendo en cuenta el informe de la Intervención de fondos, acordó que los recibos referentes a los Arbitrios municipales que gravan el piso 2º A. del nº 4 de la calle del Matadero, propiedad del solicitante, les sean girados individualmente y no en comunidad de vecinos del bloque de pisos en que aquél se encuentra ubicado, salvo en lo referente a aquellas partes comunitarias del edificio que resulten indivisibles.-

VIII.- Instancia de Don Luis González García.-

Solicita se le exima del pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos y del recargo correspondiente referente al año 1.975 y sobre el vehículo M.B. 42560, en razón a haber satisfecho dicho impuesto con anterioridad a su adquisición, el anterior propietario.-

Justificados estos extremos mediante documentos expedidos por la Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento de Albacete donde se satisfizo el impuesto de referencia, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de Intervención, anular el recibo expedido a cargo del solicitante.-

IX.- Instancia de Doña Victoria Navarro Díaz.-

Solicita autorización para construir un Panteón en la Vía

Archivo Municipal de Tomelloso

del Salvador, del Cementerio Municipal, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada, debiendo previamente, presentar un proyecto de la edificación que pretende.-

IX.(Instancia de) Propuestas de gastos.-

Se examina a continuación, la propuesta de gasto formulada por el Sr. Concejal Delegado de Educación General Básica, Don. Francisco Belda Gómez, para la contratación de 90 m² de excavación y retirada de escombros a vertedero, con el fin de reparar el Colegio del Canal, por importe de 26.400 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.-

XI.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

| | |
|---|---|
| Viuda de Pedro Gallego, un abrigo para Policía. - | 5.200- |
| D. Félix Rosado Benito, reparación Escuela Canal. - | 47.400- |
| " " " trabajos carpintería Norte. - | 35.731- |
| D. Francisco Grande S. Rey, petróleo Escuelas. - | 4.800- |
| Ferretería Peinado, material Cementerio. - | 691- |
| D. Luis Menchén, medicamentos Casa Socorro. - | 943- |
| " " análisis clínicos a funcionarios | 6.475- |
| " " " " " | 8.650- |
| " " medicamentos Hospital-Asilo. - | 2.273- |
| Dª. Mª. Teresa Menchén F. Pacheco, medicamentos C. Socorro. - | 12.340- |
| Bar Alhambra, invitación oficial. - | 945- |
| Calzados Barber, placa y limpieza pistola Policía. - | 1.445- |
| D. Pablo Navarro, terraos para el Cementerio. - | 4.200- |
| D. Angel Gonzalez, y Fulgencio Jimenez, viaje Olivar. - | 500- |
| Dña. Nieves Olmedo, escoba limpieza Escuelas. - | 5.880- |
| Cejudo Belda Gómez, Cascabeles ciegos, Calderas etc. - | 6.152- |
| " " " mantas Casa Socorro. - | 2.250- |
| D. Antonio Ortiz, servicio vigilancia nocturna. - | 1.200- |
| Editorial Mancha, reembolso Revista. - | 1.600- |

Archivo Municipal de Tomelloso



| | |
|---|---|
| Dra. Miguel Fuentes Torres, factoría D. Música. | 200.- |
| D. Francisco García Gómez, cal limpieza C. Deberes. | 1.358.- |
| Dra. Dionisio Lara Plaza, palomilla para electricista. | 3.615 |
| Carbones Ateo, carbón Oficina. | 78.265.- |
| " " " Escuelas. | 72.150.- |
| Herraj Guarda Parque. | 460.- |
| Dra Félix Rosado, reparación galería Plaza Toros. | 22.500.- |
| Industrias Químicas Ibérica, estiercol concentrado. | 1.200.- |
| Hobiadux S.A. material Oficina. | 2.626.- |
| " " " | 8.141.- |
| Saneamientos Selberg, recogida basura Norte. | 199.192.- |
| Dra Florián Delgado, material Oficina. | 760.- |
| Servicio Renault, sustituir parabrisas coche CR-5641-A. | 1.708.- |
| Dra Félix Rosado, resto calle Primado Ave María. | 56.461.- |
| D. Fabián Carrasco, viaje oficial a Cantavieja | 425.- |
| Uralita S.A. material servicio aguas. | 3.758.- |
| Editorial Aranzadi, Código Civil | 1.600.- |
| Varios señores, homenaje al Caudillo día 1-10-75 | 9.500.- |
| C.E.M.S.C. - parte paquete Florián Delgado, mat. Oficina | 163.- |
| D. Fernando Cava, medicamentos Beneficencia Jdtr. 1975. | 11.858.- |
| Dra José de la Cruz, " " " " | 5.297.- |
| D. Luis González Encina " " " " | 6.829.- |
| Total | 668.856. |

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas de lo que Certifico.-

Sr. Alcalde — Sr. Abad — Sr. Villena

Sr. Huerta — Sr. Serrano — Sr. Soler — Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Asistentes

Alcalde-Presidente acc.
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Villena Plaza
" Joaquín Fuentes Sánchez
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Cabanas Quintana

# Sesión ordinaria del 23 Diciembre 1975 (2ª conv.)

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintitrés de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde accital D. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Cabanas Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Expedientes incoados por infracción de las normas de tráfico y Ordenanzas municipales.

Con motivo del indulto promulgado por S.M. El Rey, en Decreto 2940/1975, de 25 de Noviembre e inmoviendose en el espíritu de clemencia y convivencia solidaria y pacífica que rige el mismo, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, sobreseer los expedientes multas que se tratan en tramitación en este Ayuntamiento por infracciones a las normas de tráfico y Ordenanzas municipales incoados por hechos cometidos con anterioridad al 22 de Noviembre.-

Igualmente y con arreglo al mismo criterio, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, anular las notas desfavorables existentes en los expedientes personales de los funcionarios de este Ayuntamiento, a los que se ha instruido expediente disciplinario por faltas cometidas con anterioridad a la citada fecha.-

II.- Instancia de Doña Josefa Castellanos Saco.-

Solicita esta señora, acogida a la Beneficencia municipal, una ayuda de 1.500 pts. importe de una faja - corsé

Archivo Municipal de Tomelloso



ortopédica, que le ha sido prescrita facultativamente.-
Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Cirujano Delegado de Beneficencia, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Don José María Ramírez Sosa.-

Denuncia los perjuicios existentes en su domicilio de Cerdos 25, producidos por los malos olores y humos procedentes de la instalación en la vivienda colindante de Dña. Juana José Izquierdo, c/ Asunción Cepeda 33, de una estufa destinada a quemar orujo.-
Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, solicitar informe del Jefe Local de Sanidad y Aparejador municipal, para a la vista de la posible calificación de actividad molesta, proceder en consecuencia.-

IV.- Instancia de Doña Encarnación Sánchez Morcillo.-

Solicita licencia de apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles, en la calle de Juan José Rodrigo nº 17, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez vistos los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal, sobre las condiciones favorables de salubridad y seguridad del local de referencia, acceder a lo solicitado.-

V.- Aprobación de certificación de obra.-

Se dá cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de la comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha 13 de Diciembre de 1975, en virtud de la cual se notifica a este Ayuntamiento, el haberse aprobado la certificación nº 4, de la Obra de pavimentación y alumbrado de esta población, por un importe de pesetas 2.770.769, acordando que el Ayuntamiento ingrese en la Delegación de Hacienda, en ejecución de sentencia la cantidad de 1.385.384, a fin de cobrar como Contratista el importe total de la mencionada certificación.-

Archivo Municipal de Tomelloso

VI.- Autorización cobro certificación número 4 de Obras de pavimentación y alumbrado de calles.-

Por unanimidad, se acordó autorizar a Don Tomás Jiménez García, Depositario de fondos, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Delegación de Hacienda de la Provincia, la cantidad de 1.985.382 pesetas, correspondientes al 50% de la certificación nº 4, de Obras de pavimentación y alumbrado de calles, de fecha 13 de Diciembre del corriente año, cuyo importe asciende a 2.770.769 pesetas.-

VII.- Aprobación de los gastos de confección del Padrón de habitantes de 1.976.- Existiendo en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, consignación suficiente para la atención de los gastos originados por la confección del Padrón municipal de habitantes a realizar en el año 1976, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar dichos gastos con arreglo a los siguientes criterios: cinco pesetas por la inscripción de cada habitante; dos pesetas por el mismo concepto para los Jefes de Grupo y una peseta por la misma confección al Jefe encargado de los trabajos.-

VIII.- Retribución a los sanitarios locales por asistencia médica prestada a funcionarios.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer a los Médicos y Practicantes de esta localidad, por la asistencia médica prestada durante el año 1.975, a los funcionarios, pensionistas y jubilados de este Ayuntamiento, la cantidad total de 206.330 pesetas.-

IX.- Expediente de obras tramitado a instancia de Don. Pedro Navarro Espinosa.-

Examinado el expediente de obras tramitado a instancia de Don Pedro Navarro Espinosa, que solicita licencia municipal para la construcción de un bar-restaurante en la carretera de Pedro Muñoz, cerca de la Ermita de

Archivo Municipal de Tomelloso



Nuestra Señora de las Viñas, según proyecto de don Francisco Bernalte, y visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder a Don Pedro Navarro Espinosa, la licencia solicitada.-

X.- Propuestas de gastos.- La Comisión Municipal Permanente, acordó la aprobación de las siguientes:

Una formulada por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de la Banda Municipal de Música, don Tomás Serrano Para, por importe de 8.000 pesetas, para atenciones de los gastos con motivo de la festividad de Santa Cecilia, y otra formulada por el mismo señor Teniente de Alcalde, para reparación y adquisición de instrumentos de música por importe de 21.000 pesetas.-

XI.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

Marcolor, por un ramo de flores naturales.- ___ 590.-
D. Lucio Carrasco, certificado penales Sr. Alcalde.- ___ 200.-
Gráficas Carmona, impresos.- ___ 13.230.-
D. Antonio Padilla, trájes Consejo Estadística.- ___ 1.400.-
D. Francisco Pinos Cano, servicio taxi, enfermo.- ___ 1.600.-
Ferretería Peinado, material ferretería Policía.- ___ 239.-
" " " " Alcaldía ___ 1.037.-
" " " " Mercado.- ___ 2.142.-
" " " " Intervención ___ 4.973.-
" " " " Escuelas.- ___ 11.261.-
" " " " Aguas.- ___ 912.-
" " " " Sisa exámenes ___ 806.-
D. Federico Martínez, análisis funcionarios.- ___ 6.725.-
" Eladio Rodríguez, radiografías.- ___ 2.500.-
D. Angel Benito Mena, conservación y limpieza máquinas.- ___ 3.600.-
D. Juan Mata Moreno, trabajos carpintería Mercado.- ___ 290.-
" " " " Escuelas.- ___ 375.-

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería Escuelas. — 240'-
" " " "

Archivo Municipal de Tomelloso



Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por no existir asuntos que lo requiera.-

Para que conste y surta efectos, en defecto del acta respectiva, firmamos la presente en Tomelloso a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-

El Secretario

El Alcalde,

## AÑO 1.976

### Sesión ordinaria del día 2 Enero de 1.976

Asistentes.-

Alcalde Presidente, acctal
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Joaquín Huertas Gª Valera
D. Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintidós horas y treinta minutos del día dos de Enero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde acctal Don. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.- No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don. Jesús Villena Plaza, que se excusó brevemente.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Recurso de reposición formulado por Doña Sara Ugena Peinado.- Se examina por la Comisión Muni-

Archivo Municipal de Tomelloso

cibad Permanente, el informe emitido por el Aparejador municipal, en relación con el recurso de reposición formulado por Doña Sara Ugena Peinado, relativo al expediente de ruina tramitado por este Ayuntamiento, a instancia de dicha señora, sobre la finca de su propiedad, sita en la calle del Generalísimo nº 9, de esta localidad.-

En dicho informe, el Aparejador municipal, expresa que, personado en el inmueble, ha comprobado que los elementos de hecho sobre el estado de la casa nº 9, de la calle del Generalísimo, no han sufrido alteración alguna desde su informe anterior de fecha 7 de Octubre de 1.975, ratificándose por tanto, en el contenido del mismo.-

Resultando, que el recurso de reposición formulado por Doña Sara Ugena, si bien se exponen como alegaciones, que por el transcurso del tiempo habido desde la iniciación del expediente, los desperfectos de la finca han aumentado, que los mismos no son reparables por medios técnicos normales y que la valider, digo valoración de las reparaciones superaría el cincuenta por ciento del valor del edificio no acredita dichas aseveraciones con certificación técnica alguna.-

Resultando.- Que el informe del técnico municipal que ratifica después del examen del inmueble lo alegado en el informe anterior de 7 de Octubre de 1.975, emitido con motivo del expediente de ruina tramitado, en cuya conclusión estimaba que las obras a realizar no son complicadas y que no sobrepasarían el cincuenta por ciento del valor total del inmueble, por lo cual considera que dicho edificio se encuentra en estado de ruina.-

Considerando, en virtud del informe anterior, que no es de aplicación el caso concreto el art. 170 de la Ley del Suelo, y 114 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por estimar que los desperfectos existentes en la finca son reparables por medios técnicos normales y que el valor de las obras

Archivo Municipal de Tomelloso



a realizar, es inferior al cincuenta por ciento del valor del inmueble.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó desestimar el recurso de reposición formulado por Doña Sara Ugena Peinado, ratificándose en lo acordado al respecto, en sesión del día 10 de Octubre de 1.975, sin perjuicio de dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, tal como determina el art.º 122 de la Ley de Régimen Local.-

II.- Instancia de Don José Quirago Lara.-

Solicita en su condición de beneficiario de la vivienda protegida nº 5 de la calle B., le sea concedida autorización para la reparación de la techumbre de la misma, debido al mal estado que presenta, así como poner cemento en el jardín de la calle.-

Una vez visto el informe del Sr. Concejal Delegado de las Viviendas Protegidas, Don Ramón Mencheón y de la Oficina de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Don Evaristo Fernández Solís.-

Expone en su instancia Don. Evaristo Fernández Solís, Cabo de la Policía Municipal, que siéndole necesaria una prótesis dental, según prescripción facultativa, que importa la cantidad de ocho mil pesetas, solicita se le conceda el cincuenta por ciento de la citada cantidad.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó comunicar a Don. Evaristo Fernández Solís, que dada la situación económica municipal, es criterio del Ayuntamiento cubrir todo gasto que no sea indispensable y obligatorio, por lo que no es posible acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancias solicitando la reparación de acerados.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las instancias presentadas por Don Justo Perdua Lara, Don Santiago Ortiz Pérez, Dña Felisa Escacio

Archivo Municipal de Tomelloso

Moreno, Dón. Francisco García García, Dón. Gabriel Martínez Navarro, Dón. Cándido Fernández Serrano, Dón. Angel Román Castellano, y Dón. Jerónimo Campos Jiménez, que solicitan licencia municipal para proceder a la reparación de los aceras de sus fincas sitas en las calles de Esparteros, Aledo, Claudio Coello y Estación.-

Acordando la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión de Obras, acceder a lo solicitado, debiendo personarse los interesados brevemente en el Ayuntamiento para indicarles la forma en que tienen que realizar las citadas reparaciones.-

V.- Instancia de Don. José María Parra Carramolino Solicita Dón José María Parra Carramolino, satisfacer individualmente los arbitrios municipales radicantes sobre el piso de su propiedad 1º B. del nº 6 de la calle del Matadero, y no en comunidad de vecinos como hasta actualmente se le venía girando los referidos arbitrios.-

La Comisión Municipal Permanente, conocido el informe del Sr. Interventor de fondos, acordó acceder a lo solicitado, salvo en lo referente a aquellas partes comunitarias del inmueble que resulten indivisible.-

VI.- Instancia de Don. Miguel y Dña Mercedes Olmedo Román.- Exponen en su instancia, que siendo propietarios del piso 4º-A, de la calle Juan López Torres nº 33, desearían satisfacer los arbitrios municipales que gravan el mismo (uno Balcón y un mirador) por separado a su nombre y no en comunidad como hasta ahora se venía haciendo, acordando la Comisión Municipal Permanente, autorizar la petición que se deduce, excepto en lo que afecta a los servicios comunitarios y que resulten indivisibles.-

VIII.- Propuestas de gastos.

La Comisión Municipal Permanente, aprobó las siguientes: 1ª.- formulada por el Sr. Concejal Delegado de Educación General Básica, D. Francisco Belda Simón, para

Archivo Municipal de Tomelloso



La contratación directa con Don Domingo Romero de Avila de la pintura del Colegio del Canal, por importe de 13.500 pesetas.- 2º.- Propuesta del Sr. Concejal Encargado del Cementerio, Don Julián Carrasco Jiménez, para la contratación de 12 nichos para el servicio de enterramientos por importe de 84.000 pesetas.-

Y no teniendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que Certifico.

Sr. Abad  Sr. Cuesta  Sr. Carrasco

Sr. Interventor  Sr. Secretario

Sesión ordinaria del día 9 de Enero 1976.

Asistentes.

Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Joaquín Cuesta G. Mtes.
" Román Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día nueve de Enero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

Archivo Municipal de Tomelloso

I.- Instancia de Don Juan Francisco Cano Ortiz.-

Expone en su instancia que es propietario de un piso en el edificio nº 17 de la calle de San Felipe, portal 2º, planta baja, letra C, bn el que satisface los arbitrios municipales correspondientes en comunidad con el resto de los vecinos, solicitando satisfacer por separado los referidos impuestos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, acceder a lo solicitado, salvo en lo relativo a aquéllas partes del edificio que corresponden a servicios comunitarios y por tanto indivisibles.-

II.- Instancia de Doña Asunción Grueso Cebeda.-

Expone en su instancia que Doña Esperanza Cepeda Benito, le cedió a cambio de otro, el nicho nº 73 de la Zona de San Lorenzo, del Cementerio municipal, solicitando Doña Asunción Grueso, se le conceda por este Ayuntamiento el nicho que por turno le corresponda, a fin de poder permutarlo con el anterior que está adosado al ocupado por su difunto esposo, trasladando los restos que ocupan el nº 73 de que pretende le sea concedido.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez conocido el informe del Sr. Concejal Encargado de los servicios del Cementerio, acceder a lo solicitado, adjudicándosele el nicho que pretende próximamente, previo cumplimiento, con respecto al traslado de restos, de los requisitos legales establecidos.-

III.- Instancia de Don Ovidio Sebastián Lara.-

Solicita autorización para revocar la fachada de la vivienda protegida nº 21 de la calle C. que tiene adjudicada, con tirolesa de cemento, acordando la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta el informe favorable del Sr. Concejal Delegado de las Viviendas Protegidas, acceder a lo solicitado, debiendo pintar la fachada de color

Archivo Municipal de Tomelloso



crema.-

IV.- Instancia de Dña. Teresa Vara Caro.-

Solicita la adjudicación de un puesto vacante del Mercado Municipal, con el fin de dedicarse a la venta de pescados frescos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe del Sr. Concejal Delegado del Mercado municipal, conceder a la solicitante el puesto que solicita.-

V.- Aprobación de pago de cantidades a buena cuenta.-

Se acordó en este sentido por la Comisión Municipal Permanente, abonar a E.L.I.A.S.A. la cantidad de ciatrocientas mil pesetas, a buena cuenta de la instalación de alumbrado en el Paseo de Circunvalación y hasta tanto que se realice la certificación definitiva.-

Asimismo, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, entregar a Construcciones Soto Conesa, S.L. la cantidad de trescientas mil pesetas, a buena cuenta de la pavimentación de las calles Madrid, Claudio Coello, Hontecola y Altillo, correspondiente a la certificación nº 6.-

VI.- Instancia de Don Juan Antonio Bonillo Jareño.-

Solicita licencia municipal para la construcción de una nave destinada a garage de un tractor y almacén de productos agrarios propios, en calle Calvario nº 20, con arreglo a proyecto.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, conceder la licencia solicitada.-

VII.- Expediente de desahucio.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la causa 2ª del artº 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de Julio de 1968, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, iniciar expediente de desahucio regulado en el artº 142 de dicho texto legal, a Don Pedro Carrasco Valderrama, que

Archivo Municipal de Tomelloso

ocupa, segun las informaciones practicadas, la vivienda protegida, propiedad de este Ayuntamiento numero 5 de la calle C. sin titulo legal para ello.-

VIII.- Facturas.- A continuacion fueron aprobadas las siguientes facturas:

| | |
|---|---|
| Isaac Vega, fotocopias.- | 1.080'- |
| D. Luis Diaz Lopez, materiales construccion Cementerio.- | 500'- |
| " " " " " Mercado.- | 1.000'- |
| " " " " " Obras.- | 2.950'- |
| " " " " " Calles.- | 50'- |
| " " " " " " | 210'- |
| " " " " " Obras.- | 150'- |
| D. Jorge Penades, medicamentos S. Social.- | 6.365'- |
| D. Nicolas Rodriguez, trabajos carpinteria G. Musica | 1.057'- |
| Bayer Hnos. material Oficina. | 1.850'- |
| D. Felix Rosado Benito, excavacion Escuela Canal.- | 26.400'- |
| " " " trabajos cementerio.- | 1.450'- |
| " " " pozo Matadero | 3.350'- |
| D. Luis Sanchez, reparacion triquinoscopio.- | 564'- |
| D. Dionisio Lara, trabajos soldadura.- | 1.355'- |
| " " " " | 5.510'- |
| D. Doroteo Cabañas, Secretario particular de la Presidencia, gastos representacion.- | 2.410'- |
| D. Jose Vcte Cebar, trabajos muladar Hnos.- | 2.250'- |
| D. Emilio Quintana " " " | 2.250'- |
| Dn. Doroteo Cabañas, coleccion liquidacion S. Sociales | 2.500'- |
| D. Mariano Ugena, material Oficina.- | 15.900'- |
| " " " " | 7.800'- |
| D. Vicente Fernandez, reparacion bicicletas | 100'- |
| " " " " y motos | 7.519'- |
| " " " motos Policia | 2.830'- |
| D. Francisco Belda, viaje oficial.- | 2.000'- |
| D. Ramon Sela Nunez, viaje oficial | 2.480'- |
| " " " " " | 2.000'- |

Archivo Municipal de Tomelloso



Viuda de Silas Segundo, materiales construcción P. Eras. - 2.106
" " " " " Cementerio. - 8.053:
D. Pablo Jiménez, hacer zanja alumbrado. - 81.000:
Delegación de Hacienda, actualización planos. - 20.000:
Dª Carmen Ramírez, materiales construcción. - 2465:
D. Agustín Belda, traje-mono, Conserje Alcalde. - 950:
D. Mariano Ugena, intereses servicio obras. - 3.300:
" " " Secretaría. - 6.800:
D. Juan Fco Ortega, sellos correos. - 1.800:
D. Jesús Ortiz, Recaudador municipal 1'80% voluntaria 47.809:
" " " 1'80% " 207.000
D. Jesús España Olmedo, electrocardiograma 1.500:
Dra Julia Rosado, trabajos campaña Octubre. 38.512:
D. Francisco Grande S. Rey, pericial P. Eras. - 2.701:
Carbonel Acero, carbón Escuelas. - 13.500:
" " Tarugo Mercado. - 1.800:
" " Herraj Parques. - 950:
Ferretería Peinado, material Parques. - 1.586:
" " " Alumbrado Parque Viejo. - 3.700:
" " " Obras. - 3.379:
" " " Vista exámenes. - 4.513:
Transportes Moraga, varios portes. - 3.648:
Dr. Palacios Valero, radiografías funcionarios. - 26.000:
D. Mariano Ugena, dirección Casa Cultura. - 7.850
Total 603.502

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, de lo que Certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Abad Sr. Villena

Sr. Tenientes Sr. Concejales Sr. Interventor Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

# Sesión ordinaria del día 16 Enero 1.976

Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo
Tenientes de Alcalde
D. Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Lara
Interventor
D. José Villaigrdo Delgado
Secretario
D. Jesús Cubero Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Cubero Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de orden procedí a dar lectura del Borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.- No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don. Joaquin Huertas García-Molero, que se excusó previamente.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Comunicación de Los Hermanos de San Juan de Dios.

En virtud de la solicitud formulada por los Hermanos de San Juan de Dios, de la Clínica de San Rafael, de Córdoba, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, entregar a esta Institución Benéfico-asistencial, una donativo de 400 pesetas.-

II.- Aprobación de certificación de obra.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la primera certificación de obra de la piscina municipal, vista de tenis y vestuarios, y que importa la cantidad de 476.224'18 pesetas.-

III.- Instancia de Don Julián Lara Olmedo.-

Solicita autorización para construir un paso salvacunetas en la entrada accesoria de la finca urbana de su propiedad, sita en el número 9 de la calle de Santa Quiteria, con el fin de facilitar el acceso de vehículos a su finca.-

Examinado el informe de la Comisión de Obras, se acor-

Archivo Municipal de Tomelloso



dó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar la obra de referencia, debiendo personarse el interesado en este Ayuntamiento para indicarle la forma de realización.-

IV.- Instancias solicitando la reparación de aceradas.-

Examinadas las instancias presentadas por Don Julián Cobo Gonzáles, Don. Justo Jimenez Moreno, Don. José Mellán Murga, Dña Cándida Palacios Benito, Don. Julian Lara Sainz, Don. José Lara Marquina, Don. José Serna Lara, Don Reyes Blanco Valentín, Don. Armando Moreno Huertas, Don. Cecilio García Rodrigo, Don. José María Gonzáles García, Don Abdón Navarro Serrano, Dña Rosario Bellón Muñoz y Don. José María Rubio Olmedo, que solicitan autorización para proceder al arreglo de la acerada de las fincas urbanas de su propiedad sitas en las calles Luna, Esparteros, Mantería, Molino, Alcázar y Claudio Coello, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez conocido el informe de la Comisión de Obras, autorizar las citadas reparaciones, debiendo personarse brevemente los interesados por la Oficina de Obras, para indicarle el sistema de realización de las obras.-

V.- Instancia de Don. José María Parra Carramolino.-

Expone en su instancia que siendo propietario de un piso en la calle del Monte 63, y satisfaciendo en comunidad con Don. José Martínez Soria, propietario de otra vivienda en el mismo edificio, los correspondientes arbitrios municipales, solicita que en el año 1976, le sean girados dichos arbitrios separadamente, hasta cantidad correspondiente a su vivienda.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe favorable del Sr. Interventor, acceder a lo solicitado.-

VI.- Propuesta de gastos.- Se examina a continuación, por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gastos formulada por el Sr. Concejal Delegado de

Archivo Municipal de Tomelloso

Parques y Jardines, Dou. Pablo Villena Correas, para la adquisición del Servicio Forestal del Estado, de arbolos y plantas por importe de 12.250 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

VII.- Facturas.- A continuación se abonarán las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Revista técnica informativa "El Alcalde", reembolso | | 1.521'- |
| Foto Gracia, varias fotos Casa Cultura.- | ——— | 1.950'- |
| Marcolor, dos marcos cristal.- | ——— | 2.350'- |
| La Unión y el Fenix Español, recibo seguro automov. | | 2.574'- |
| " " " " " " | ——— | 1.122'- |
| " " " accidentes individuales.- | | 57.708'- |
| Minerva S.A. Seguros Generales, recibo prima.- | ——— | 1.238'- |
| Mapfre, recibo prima incendios | ——— | 906'- |
| Hostal Oriental, comida oficial | ——— | 3.770'- |
| Casa Claudio, 6,25 metros forro, carrera Virgen | ——— | 468'- |
| D. Lucio S. Azcárraga, 2 uniformes y bracaletes negros | | 12.940'- |
| D. Franco Grande L. Rey, peluquer Escuela.- | ——— | 4.800'- |
| " " " " " - | ——— | 4.800 |
| Miami Park. invitación oficial.- | ——— | 3.277'- |
| D. Luis Menchén, materiales limpieza Escuela | ——— | 166'- |
| " " " " " | ——— | 923'- |
| " " " " " | ——— | 651'- |
| " " " " " | ——— | 256'- |
| " " " " Mercado | ——— | 6654'- |
| " " " " " | ——— | 1150'- |
| " " " " " | ——— | 8974'- |
| " " " " Mataderos | ——— | 1.089'- |
| " " " " Academia música | | 339'- |
| Romero Cruz, parcuadores pistolas | ——— | 1.500'- |
| Las tres B.B.B. joyería, juego pluma, y boligrafo.- | ——— | 6.100'- |
| D. Juan Solera, bago forte baquete membrés Rey. | ——— | 50 |
| Saneamiento Selberg S.A. recogida basura Abr | ——— | 199.192'- |
| D. Domingo Romero, pintar carrera Reyes.- | ——— | 3.160'- |
| " " " discos circulación | ——— | 2150'- |

Archivo Municipal de Tomelloso



Municibalia, material Oficinas.- _____ 3.754'-
D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería Escuela _ 440'-
D. Tomás Jimeno, adquisición timbres Mutualidad.- _ 256'-
" " gasto viaje Oficial _____ 8.000'-
D. Nicolás Rodrigáñez, mil rollo precinto y tiso.- _ 97'-
Dr. D. Proto Cabañas, asistencia médica a su esposa.- 2.500'-
" " telegramas oficiales.- _____ 2.490'-
" " viaje oficial.- _____ 1.100'-
" " " " _____ 1.000'-
D. Miguel Palacios, viaje oficial _____ 6.200'-
Total.- 352.518.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, a las veinticuatro horas, de lo que, Certifico.-

Sr. Abad

Sr. Villena

Sr. Secretario

Sesión del día 23 de Enero de 1.976.

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veinticinco horas y treinta minutos del día Veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- Preside el Alcalde D. Dn. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto, el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de or

Archivo Municipal de Tomelloso

orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.- No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don. Joaquín Cuentas García-Molero, que se excusó previamente.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Jubilación de un funcionario por cumplir la edad reglamentaria.- Se dió cuenta del expediente tramitado para la jubilación del funcionario Don. Saturnino Jiménez Galacho, Guardia municipal.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó la jubilación forzosa de dicho funcionario, con efectos del día 23 de Enero de 1.976, en que cumple la edad reglamentaria y que se remita el expediente a la Mutualidad Nacional de Administración Local, para su resolución definitiva.-

II.- Instancia de los vecinos de la calle Ismael de Tomelloso.- Solicitan la instalación de puntos de luz, a la altura de los números 50 y 52 de dicha calle y precios para el alumbrado del mencionado lugar, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, una vez visto el informe favorable del Concejal Delegado de Alumbrado, Don. Ignacio Moreno Gonzalez.-

III.- Instancia de Don. Juan Belda Gómez.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia de Don. Juan Belda Gómez, que solicita licencia municipal para la apertura de un establecimiento en calle Don Victor nº 9, dedicado a la venta de tejidos.-

La Comisión Municipal Permanente, visto los informes favorables sobre la seguridad é higiene del local, acordó conceder a Don. Juan Belda, la licencia solicitada.-

IV.- Instancia de Don. Eugenio Bódalo Carretero.-

Expone en su instancia que, teniendo conocimiento de que existe vacante el puesto nº 23 de la plantilla de conserjes, solicita la adjudicación del puesto de referencia previo pago de los derechos correspondientes.-

Archivo Municipal de Tomelloso



Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe favorable del Sr. Concejal Delegado del Mercado Municipal, Don. Félix Godoy Lillo, acceder a lo solicitado.

V.- Instancia de Don Francisco López Izquierdo.- Solicita la adjudicación del puesto número 13, de la planta baja del Mercado Municipal, por encontrarse vacante, para destinarlo a la venta de pescado.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable del Concejal Delegado del Mercado Municipal; Don Félix Godoy Lillo, acceder a lo solicitado.-

VI.- Instancia de Doña Eugenia Serrano Picazo.-

Expone en su instancia, que siendo propietaria del nicho nº 7, bajo 1º, Zona de San Felipe, del Cementerio municipal, y deseando hacer obras en el mismo, solicita autorización para la realización de las mismas y para cortar un árbol, que según la exponente, es preciso para la finalidad que antecede.-

De conformidad con el informe del Sr. Concejal Encargado de los Servicios del Cementerio, Don. Julián Carrasco Jiménez, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar las obras de mejora del nicho de referencia, previo cumplimiento de las mismas vigentes, y en respecto a la solicitud de quitar el árbol que pretende, se autoriza solamente su poda.-

VII.- Donativo a la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, conceder un donativo de 5.000 ₧. a la Parroquia de Ntra Sra de la Asunción, de esta ciudad, por motivo de los funerales celebrados.-

VIII.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes facturas:

Don Domingo Romero de Ávila, pintor Escuela Canal.- 13.500 ₧
Gestoría Serrano Lotocobia, de documentos oficiales.- 570 ₧
D. Luis Menchén Benítez, material limpieza Escuelas.- 615 ₧

Archivo Municipal de Tomelloso

Dor Luis Meuchen Benites, materiales limpieza Escuelas.- — 523'-
" " " " " " — 2.646'-
" " " " " " — 1.089'-
" " " " " " — 806'-
" " " " " " — 316'-
" " " " " " — 303'-
" " " " " " — 1.313'-
" " " " " " — 82'-
" " " " " " — 789'-
" " pintura, bancos etc. Parques.- — 4.858'-
" " " etc. Campo Deportes.- — 2.594'-
" " " disolvente etc. C. Deportes.- — 2.595'-
" " " " " " — 1.825'-
" " vaselina servicio Aguas.- — 300'-
" " pintura etc. Cementerio.- — 3.824'-
" " medicamentos Hospital.- — 741'-
" " " " — 8.081'-
" " análisis clínicos Funcionarios.- — 4.200'-
" " medicamentos S. Social.- — 666'-
D. José Serrano Salcedo, viajes oficiales gastos.- — 5.600'-
D. Alejandro Machado, fotograbados, sello caucho.- 435'-
Dor. Pablo Jimenez Benito, hacer caja tendido alumbrado en Paseo Circunvalación.- — 81.000'-
La Dirección Sindical de la Mancha, anuncios y Bandos Enero.- — 2.000'-
D. Dorotco Cabañas, gastos representación Alcaldía — 4.440'-
Sr. Notario, poder general para pleitos.- — 850'-

Total — 146.491'-

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas.- Certifico.-

Sr. Abad  Sr. Villena  Sr. Serrano

El Interventor  El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



# Sesión ordinaria del 30 Enero de 1.976.

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Miguel Abad Arroyo

**Tenientes de Alcalde**

D. Jesús Villena Plaza

" Joaquín Huertas G. Moreno

" Tomás Serrano Lara

**Interventor**

D. José Vidalgordo Delgado

**Secretario**

D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de Enero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Propuesta de gastos.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gastos número 2, formulada por el Sr. Concejal D. Pablo Villena Correas, Delegado de Parques y Jardines, para la adquisición del Servicio forestal, plantas y árboles con destino a la repoblación del Parque nuevo, Paseo de Ramón Ugena, Parque viejo y Depósito de agua, por importe de 15.480 pesetas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la citada propuesta de gastos.-

II.- Instancia de Don Angel García González.-

Denuncia las molestias que le produce la industria de mármoles de Don Juan Herrero, sita en derredor de su domicilio José Antonio 74, solicitando se gire visita de inspección y la aplicación de medidas correctoras con el fin de eliminar los ruidos que por consecuencia de la citada industria se producen.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, solicitar informe de la Comisión de Obras, a los efectos de la determinación de las molestias denunciadas y proceder

Archivo Municipal de Tomelloso

en consecuencia.-

III.- Instancia de Don. Luis Cuesta Ramírez.-

Solicita autorización para construir un voladizo de setenta centímetros en toda la línea de fachada en la primera planta de la finca nº 25 de la calle del Matadero, en una longitud aproximada de diez metros, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe favorable de la Comisión de Obras, autorizar la pretendida instalación, teniendo en cuenta que el saliente tiene que estar a una separación mínima de 60 cms. de cada vecino.-

IV.- Instancia de Doña Teresa Villalta Bellón.-

Expone en su instancia que junto a la fachada de la finca de su propiedad en Hugo Izquierdo núm. 23, en la parte correspondiente a la calle Desengaño núm. 2 existe un barranco en el que se acumula gran cantidad de agua, produciendo humedades y filtraciones en su vivienda, solicitando del Ayuntamiento, en consecuencia, proceda a reparar la calzada de referido lugar.

La Comisión Municipal Permanente, una vez conocido el informe de la Comisión de Obras, acordó acceder a lo solicitado.-

V.- Instancia de Dña. María Fernández del Moral

Solicitar satisfacer individualmente los arbitrios municipales que gravan el piso de su propiedad ubicado en el nº 3 del bloque de San Felipe, y no en comunidad de vecinos como hasta ahora lo ha venido satisfaciendo.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo en lo sucesivo a aquellas partes del inmueble que han de ser comunes, resultar indivisible.-

VI.- Facturas.- Fueron aprobadas las siguientes:

D. Saturnino Quevedo Carretero, viaje oficial. = 1.800 =

D. Francisco Gonzalez, cal para el Mercado.- ____ 1.000 =

" " " " ____ 1.000 =

Archivo Municipal de Tomelloso



| | |
|---|---|
| Cía Eléctrica Nacional de España, recibo y conferencias Diciembre. Cuart.- | 31.727'- |
| D. José Vte. Tebar, trabajos mudadar Cuart.- | 2.250'- |
| Don Emilio Tebar Quintana " " — | 2.250'- |
| D. Dorotéo Cabañas, gastos relaciones públicas.- | 7.781'- |
| D. José Serrano Saladín, viaje oficial quintos.- | 700'- |
| Don. Dorotéo Cabañas, cuota Estadio C-Asín.- | 2.200'- |
| Gestoría M. García Toribio, anuncio B.O. Provincia | 185'- |
| D. Valentín Pérez, viaje oficial | 1.000'- |
| Don. Dorotéo Cabañas, viaje oficial a Ciudad Real.- | 1.000'- |
| Internacional Ibérica Control, S.A. fichas reloj.- | 9.000'- |
| Portabel, trabajos carpintería Parques.- | 630'- |
| " " Calles madera P. España.- | 12.000'- |
| " " carpintería Escuela Mediodía.- | 9.250'- |
| " " " C. Nueva.- | 300'- |
| Tumpsa, S.L. fuel-oil para Instituto E. Media.- | 618'- |
| D. Vicente Torres, reparación maquina cortar cesped.- | 2125'- |
| Total.- | 75.818'- |

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo la veinticuatro horas, de todo lo que, Certifico.-

Sr. Alcalde  Sr. Villena  Sr. Concejal

Sr. Concejal  Sr. Concejal  Sr. Secretario.

Archivo Municipal de Tomelloso

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Galacio Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Esbarez Quintana

Sesión ordinaria del 6 de Febrero de 1.976.-

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día seis de Febrero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.-

Preside el Alcalde Don. Miguel Galacio Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión que fué aprobada por unanimidad.- No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don. Evagenio Huertas García-Molero, que excusó previamente.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I. Propuesta de gastos.- Se examinó por la Comisión Municipal Permanente, la Propuesta de gasto nº 3, formulada por el Sr. Concejal Delegado del Cementerio Municipal Don. Julián Carrasco Jiménez, consistente en la contratación de la obra de dos nichos en el Cementerio Municipal, por importe de 84.000 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

Asimismo fué aprobada la Propuesta de gasto nº 4, formulada por el mismo Concejal, encargado de los servicios del Cementerio, para la reparación de la puerta principal de dicho establecimiento, por importe de 3.480 ptas.-

II.- Licencia de apertura de establecimiento.-

Se examina a continuación la instancia suscrita por Don. Bonifacio Serna Cepeda, que solicita licencia municipal para la apertura de su establecimiento de venta de por menor de artículos de limpieza, en la calle St. Rita 45.-

Vistos los informes favorables del Aparejador municipal,

Archivo Municipal de Tomelloso



y Jefe Local de Sanidad), sobre las condiciones de seguridad y sanidad que local de referencia, la Comisión Municipal Permanente, acordó acceder a la concesión de la licencia solicitada.-

III.- Instancia de Don. José María Martínez García.-

Ante la denuncia formulada por la Policía municipal de Tráfico de este Ayuntamiento contra dicho señor por infracción del Código de Circulación, debido al exceso de velocidad con que conducía su vehículo por esta ciudad el pasado día 28 de Enero, solicita el interesado se deje sin efecto la correspondiente denuncia al considerar que la causa imputada no ha sido suficientemente justificada, alegando que en el mencionado suceso, transportaba una señora enferma, con una velocidad no superior a los 40 Km. hora.-

Requerido el informe de la Policía municipal y comprobado que las alegaciones formuladas son falsas, tanto en lo relativo a la ocupación del vehículo por persona enferma como por lo que se refiere a la velocidad limitada a 40 Km. hora, siendo por el contrario cierto los hechos de que iba solamente conducía a velocidad excesiva sino también que no respetaba los pasos de peatones, acelerando aún más la marcha cuando el Policía de tráfico inició su persecución hasta llegar a su domicilio, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la solicitud de Don José María Martínez García.-

IV.- Instancia de Don Angel Navarro Rodrigo.-

Solicita la exención del pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos que por la vía ejecutiva se le ha girado, correspondiente al tractor de su propiedad matrícula CR-8585, basándose en su consideración de tractor agrícola como justifica documentalmente.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado.-

Archivo Municipal de Tomelloso

V.- Instancia de Dña Emiliana Somas Somas.-

Expone en su instancia Dña Emiliana Somas Soma, acogida a la Beneficencia Municipal, que por prescripción facultativa necesita una prótesis dental, solicitando la cantidad de 5.000 pesetas a que asciende la misma.-

Examinados los informes pertinentes, se acordó por la Comisión Permanente, conceder a Dña Emiliana Soma la cantidad que solicita.-

VI.- Instancia de Don Luis Menchén Benitez.-

Solicita autorización para instalar en la vía pública, concretamente en la Avenida de Don Antonio Huertas, una tubería de gas-oil con destino a calefacción de su edificio en la calle de Concordia 39.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar esta solicitud, en base a no considerar procedente la instalación que se pretende, de carácter peligroso en la vía pública.-

VII.- Instancia de Don Santiago Labor Parra.-

Solicita autorización para modificar la obra que está construyendo en la calle García Lorca nº 29, en el sentido de rebajar la portada principal con el fin de habilitar dos salones en la primera planta.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar esta solicitud, debiendo ajustarse en la realización de la obra a la licencia concedida conforme al proyecto presentado al efecto, y que sirvió de base para la concesión de la licencia solicitada, y en el supuesto de que contraviniese los términos de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artº 171, de la Ley del Suelo, el Ayuntamiento, previa paralización de las obras, transcurrido dos meses, acordará la demolición de lo realizado sin licencia, a costa del interesado.- Debiendo vigilar el Alguacil municipal, la citada construcción, a los efectos de cumplimiento de lo acordado.-

Archivo Municipal de Tomelloso



VIII.- Instancia de Don Gustavo Sáez Serrano.-

Denuncia las filtraciones y malos olores derivados de los pozos negros habilitados en las cuevas del Casino de Tomelloso, junto a su domicilio en calle de la Palma nº 8 solicitando se ordene la reparación de las anomalías expuestas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Don Gustavo Sáez, en virtud del informe emitido por el Aparejador municipal, que los pozos aludidos han sido ya limpiados, así como desinfectada la cueva de referencia.-

IX.- Instancia de los vecinos de la calle de la Estación.- Exponen que al principio de la referida calle a la altura de la finca nº 6 de la misma, se forma una gran laguna con motivo de las lluvias, con vista de lo cual y para evitar dicho estacionamiento, solicitan la construcción de un sumidero, evitándose con ello las consiguientes molestias y perjuicios para los vecinos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión de Obras, acceder a lo solicitado.-

X.- Instancia de Dña Dolores Jiménez Cambos.-

Solicita autorización para proceder a la reparación de la techumbre de la vivienda protegida nº 36 de la calle C. acordando la Comisión Municipal Permanente conceder la autorización pretendida por Doña Dolores Jiménez Cambos.-

XI.- Instancia de Don Pedro Navarro Esbrosa.-

Expone en su instancia que, hallándose construyendo un Bar-Restaurante en el kilómetro 23,200 de la carretera de Pedro Muñoz a Tomelloso, debidamente autorizado y teniendo el propósito de hacer una habitación más de las que figura en el proyecto inicial, co-

Archivo Municipal de Tomelloso

licita le sea concedida la autorización necesaria para construir una habitación que pretende.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que deberá presentar juntamente con la petición de licencia un plano de ampliación de la obra, designando las luces y accesos de la habitación.-

XII.- Instancia de Don. Alejandro Caro Román.-

Solicita autorización para la construcción de una nave destinada a almacén de accesorios de construcción de aperos agrícolas, a unos doscientos metros de la última edificación de la calle del General Sánchez Monteya.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.º 69 de la Ley del Suelo, y la consideración del terreno en que pretende realizar la obra como no urbanizable, por estar fuera del casco urbano, desestimar la presente solicitud.-

XIII.- Instancia de Don. Jesús Sánchez López.-

Solicita autorización para instalar en la calle de Juan José Rodrigo n.º 26, una cámara frigorífica para almacenamiento de pescados congelados, de una potencia de 20 kv. acordando la Comisión Municipal Permanente, no autorizar la citada instalación, en virtud de su carácter de actividad molesta, previéndose en las normas subsidiarias sitio específico para las industrias de esta clase.-

XIV.- Instancia de Don. Julio Losa Romero.-

Solicita información en el sentido de si puede instalar un taller de carpintería metálica en la calle Pío López n.º 14, acordando la Comisión Municipal Permanente, contestarle afirmativamente, debiendo tramitar el correspondiente expediente de actividades molestas, previo para la concesión de la licencia solicitada.-

XV.- Instancia de Don. Antonio Villa Elipe.-

Expone en su instancia, que es propietario de una explotación ganadera y siendole necesario para el alma-

Archivo Municipal de Tomelloso



cerramiento de alfalfa seca la construcción de una nave de 48 m² en terreno fuera del casco urbano, muy doscientos metros de final de la calle del Arenal, solicita autorización para llevar a cabo tal construcción.-

La Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, y de conformidad con el mismo, acordó conceder a Don Antonio Villa Elipe, la autorización que pretende.-

XVI.- Instancia de Don Manuel Moreno García.-

Solicita autorización para cercar con bloque o alambrada, una finca de su propiedad, situada a un kilómetro aproximadamente del casco urbano, en la margen derecha de la carretera de Tomelloso, a Alcázar de S. Juan.

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, autorizar el cerramiento solicitado por Don Manuel Moreno García, pero deberá, previamente, solicitar y obtener la preceptiva autorización de la Jefatura de Obras Públicas.-

XVII.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

El Consultor de Ayuntamiento, recibos.- ___ 5.058.-
Carbones Acedo, herraj para Parque Nuevo.- ___ 500.-
" " carbón para Escuelas.- ___ 72.180.-
Don Félix Rosado Benito, arena para Cementerio.- 11.520.-
" " arena Escuela Pre Antonio.- ___ 1.120.-
Doña Ventura González, importe vino, toma posesión del Sr. Alcalde.- ___ 24.000.-
D. Tomás Jiménez García, viaje oficial a Ciudad Real.- ___ 1.800.-
Policía Municipal, anuncio en dicha Revista.- ___ 12.000.-
D. Francisco Sánchez Rey, petróleo Escuelas.- ___ 4.800.-
D. Doroteo Cabañas, liquidaciones P. Sociales.- ___ 2.500.-
Saneamiento Delberg, S.A. recogida basuras Enero.- 199.192.-
D. Rafael Negrillo, materiales ferretería servicio agua.- 17.060.-
" " " alumbrado edificios 18.638.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Dru. Rafael Megallo, materiales cementeria edificio .- 240:-
" " " " Intervencion.- 300:-
" " " " Escuelas.- 9.105:-
Dª de Silas Segundo, materiales edificio Dº Circunvalación 10.608:-
" " " " Mercado.- 7.015:-
Boligral, material Oficina Secretaría.- 3.310:-
Dru. Pablo Jimenez, hacer pared y retirar tierra 7.000:-
Asistencia técnica Municipio, Estatuto Mutualidad.- 300:-
Elisa, a cuenta instalación alumbrado.- 200.000:-
Total.- 601.706:-

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que, Certifico.-

El Alcalde

El Abad

El Villano

El Teniente

El Interventor

El Secretario

Luis Lopez

Archivo Municipal de Tomelloso



Sesión ordinaria del 13 Febrero de 1976.

Asistentes

D. Alcalde-Presidente
D. Miguel Palacios Valero

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Arroyo
" Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Lara

Interventor
D. José Villalgordo Delgado

Secretario
D. Jesús Ceballos Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día trece de Febrero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Sr. Alcalde Dn. Miguel Palacios Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Ceballos Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don. Juan José Martinez Moreno.-

Expone en su instancia que por consecuencia de las obras de reparación efectuadas en el inmueble de su propiedad sito en la calle Mayor nº 95, precisa, por desplome de las paredes, efectuado al realizar las citadas reparaciones, proceder á la completa reconstrucción del inmueble, por lo que solicita licencia municipal para la realización de la misma.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó, una vez examinado el informe de la Comisión de Obras, comunicar a Dn. Juan José Martinez Moreno, que, como requisito previo a la concesión de la licencia, deberá presentar proyecto técnico de la obra a realizar, debiendo constar la misma de dos plantas.-

II.- Instancia de Don. Antonio Linares Martinez.-

Siendo propietario de un terreno, ya cercado en el punto kilométrico 127.200 de la carretera de Alcázar a Tomelloso, en su márgen derecho y teniendo el propósito de la construcción en dicho terreno de una pequeña

Archivo Municipal de Tomelloso

casa de campo, de unos cincuenta y seis metros cuadrados aproximadamente, con destino el terreno a huerto y con el fin de almacenar en la casa los productos recogidos, solicita Don Antonio Suarez Martinez, autorización para la realización de la obra, previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de la Comisión de Obras, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 69 de la Ley del Suelo, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de la C.N.T.E.-

Solicita autorización para tendido de cables subterráneos y aéreos en diversas calles de esta localidad, especificando en plano que se adjunta, con el fin de ampliar el servicio telefónico.-

La Comisión Municipal Permanente, examinado el informe de la Comisión de Obras, acordó conceder la autorización solicitada, siendo criterio de la misma el que se realicen los cruces subterráneos, salvo en las calles pavimentadas, en las cuales, con el fin de no perjudicar dicha pavimentación, se aconseja se hagan aéreos.-

IV.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes

| | |
|---|---|
| La Unión y el Fénix, recibo Seguro incendios.- | 6.023.- |
| Revista Certamen, reembolso, | 260.- |
| Don Felix Posado Benito, trabajos carnicería Cuero.- | 38.512.- |
| " " " arena Patio Mercado.- | 6.600.- |
| " " " arena Cementerio.- | 11.520.- |
| " " " " Escuela José Antonio.- | 1.120.- |
| Don Francisco S. Rey, petróleo Escuelas.- | 4.800.- |
| Casa Yuste, dos gorras para Policía municipal.- | 1.586.- |
| D. Gabriel Grande, una chapa plata, escudo.- | 950.- |
| Dirección General de Información "Y" imagen y texto 1974.- | 4.800.- |
| Editorial Hausadi, reembolso.- | 1.800.- |
| Angarma, fotograbados, cartas y sobres Alcaldía,- | 16.089.- |

Archivo Municipal de Tomelloso



Dor Dorotéo Cabañas, viaje oficial a C. Real.- ____ 1.000'-
Casa Garijo, reparación instrumento Música.- ____ 9.163'-
Mercosita, servicio lectura ctr contadores.- ____ 300.000'-
Total,- 410.153

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de lo que, Certifico.-

Sr Alcalde Sr Abad Sr. Serrano

Sr Interventor Sr. Secretario,
Jesús Lopez

Sesión ordinaria del 20 de Febrero de 1.976.

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Galacho Valero
Tenientes de Alcalde
D. Jesús Villena Plaza
" Tomás Serrano Cano
Interventor
D. José Villalgordo Reguera
Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo, las veinticinco horas y treinta minutos del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan así como la inasistencia con ó sin excusa.- Preside el Alcalde Dor. Miguel Galacho Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dor. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.- No asisten los señores Tenientes de Alcalde, Dor. Miguel Abad Arroyo y Dor Joaquín Huertas García-Molero, brevemente excusados y por encontrarse ausente, respectivamente.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

Archivo Municipal de Tomelloso

I.- Propuesta de gastos.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gastos formulada por el Sr. Concejal Encargado de los Servicios del Cementerio, Don. Julián Carrasco Jiménez, para la construcción de 12 nichos por importe de 84.000 pesetas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

II.- Instancia de Don. Vicente Fernández Fernández.-

Solicita autorización para verificar el traslado de un taller de bicicletas en Generalísimo 17, a la calle de Garcilaso 17, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Don Julián Olmedo Moreno.-

Exhone en su instancia que tiene el propósito de hacer la instalación de un desguace para camiones y almacén de chatarra, en la carretera C-400, de Toledo a Albacete, Km. 129, frente al Club de Tenis, solicitando autorización para la realización de las obras con el fin de verificar dicha instalación.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Don. Julián Olmedo, que con arreglo al art.º 69 de la vigente Ley del Suelo, actualmente no se le puede autorizar la instalación de referencia que pretende, por su carácter industrial y la calificación del terreno como suelo no urbanizable.-

Dentro de las normas subsidiarias, actualmente en tramitación se ha incluido dicha zona como industrial, solicitándose en este sentido, no existiendo seguridad en que se apruebe con esta calificación.-

IV.- Instancia de Don Francisco Guzmán de Bernete

Solicita autorización, en nombre y representación de Construcciones Ideco, S.A. para instalar una grúa en la calle de San Pablo, comprometiéndose a observar todas las medidas de seguridad que la legislación vigente tiene establecidas.-

Archivo Municipal de Tomelloso



Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez examinado el informe de la Comisión de Obras, comunicar a Don. Francisco Guzmán, que deberá localizar la guía frente a la fachada del edificio que da a la calle Schanto nº 1, con el fin de no dificultar el tráfico.-

V.- Instancia de Don Lorenzo Lozano Carretero.-

Solicita en su instancia se dé cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en 19 de abril de 1.974, consistente en la apertura de una nueva calle desde la de Pedro Domecq a Francisco Carretero, alineando la misma, con el fin de proceder a la venta de solares localizados en dicho sitio, previo cerramiento de los mismos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez vistos los informes de la Comisión de Obras y del Secretario del Ayuntamiento, comunicar a Don. Lorenzo Lozano, que de acuerdo con la normativa de la Ley del Suelo, de tenerse que realizar las alineaciones dentro de los planes de urbanismo ó normas subsidiarias de planeamiento, o como consecuencia de las mismas, es preciso reconsiderar el acuerdo que se cita, iniciándose la tramitación del asunto, si les interesa a los peticionarios, con nueva solicitud de todos los propietarios afectados.-

VI.- Expediente de actividades molestas, tramitado a instancia de Don, Félix Huertas Huertas.-

Se dió cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don. Félix Huertas Huertas, vecino de esta ciudad, quién solicita autorización para instalación de un taller de confecciones textiles en la calle Peñiscola s/n. de esta ciudad, y considerando lo que se dispone en el apartado c) del art.º 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, y lo establecido en las Ordenanzas municipales, sobre esta clase de instalaciones.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Considerando que en la misma zona donde se pretende hacer la instalación y en sus proximidades no existen otras instalaciones que puedan producir efectos aditivos.-

Vistos los informes técnicos reglamentarios incorporados al expediente y las reclamaciones que no se han formulado.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, informar favorablemente el expediente indicado.-

VI.- Expediente de actividades molestas y peligrosas tramitado a instancia de Don Primitivo Redondo Tomé

Se dió cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don. Primitivo Redondo Tomé, en nombre y representación de (Dor) Instituto Nacional de Bachillerato, de esta ciudad, para instalación de un quemador con tanque de fuel-oil de 10.000 litros de cabaúdad, en Paseo de Circunvalación nº 30 (hoy Avenida de Don. Antonio Huertas) y considerando lo que se dispone en el párrafo, digo apartado c) del artº 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, y lo establecido en las Ordenanzas municipales, sobre esta clase de instalaciones.-

Considerando que en la misma zona donde se pretende hacer la instalación de referencia y en sus proximidades no existen otras instalaciones que puedan producir efectos aditivos.-

Vistos los informes técnicos reglamentarios incorporados al expediente y las reclamaciones que no se han formulado.

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, informar favorablemente el expediente indicado.-

VII.- Instancia de Don. Pedro Navarro Espinosa.-

Solicita licencia municipal para la ampliación de una habitación en el Bar restaurante que proyecta, en la carretera de Pedro Muñoz, junto a la ermita de Pinilla como ampliación de proyecto 928.-

Una vez examinado el informe favorable del Aparejador municipal y de la Comisión de Obras, se acordó por la

Archivo Municipal de Tomelloso



Comisión de Obras, se acordó ante la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada.-

IX.- Expediente de obras tramitado a instancia de Don José Estudillo Calvo.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder licencia municipal a Dón. José Estudillo Calvo, para la construcción de vivienda y nave en la calle de San Fernando nº 1º, conforme al proyecto redactado por Dón. Francisco Bernalte Bernabé.- Sin embargo, y teniendo en cuenta el criterio restrictivo de localización de industrias en dicha zona previsto por las normas urbanísticas, la nave proyectada no podrá dedicarse a usos industriales.-

XI.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

| | |
|---|---|
| D. Jesús Esparcia, recibos correos.- | 200'- |
| " Rafael Martínez S. Juan, tablas matemáticas.- | 800'- |
| D. Néstor Salido, radiografías funcionarios.- | 8.600.- |
| Dón. José Correas Calderón, 4 pistolas Policías | 19.160'- |
| D. Juan Pedro García, lavado etc. | 280'- |
| D. Nicolás Rodrigáñez, trabajos carpintería B. Música. | 400'- |
| Dª Ventura Cervalera, servicio Casino S. Fernando.- | 19.500'- |
| D. Juan Solera y otro, viaje oficial.- | 1.672'- |
| Unión Eléctrica S.A. alumbrado público Sep.-Oct. 1975. | 296.066.- |
| " " dependencias " " | 1.041'- |
| " " Oct.-Nov. 1975.- | 3.473'- |
| " " " " | 85.808'- |
| " " público ferias.- | 127.165'- |
| Municipalia, material oficina Intervención.- | 21.328'- |
| La Voz de la Mancha, radiación Bandos.- | 2.000.- |
| Total | 582.521.- |

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, certificó

El Sr. Alcalde

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

El Interventor

El Secretario
Jesús Esparza

Sesión ordinaria del día 27 Febrero de 1.976.-

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Galacho Vacero
Tenientes de Alcalde
D. Miguel Abad Serrano
" Jesús Villora Plaza
" Joaquín Fuentes Molero
" Ceferino Serrano Para
Interventor
D. José Villaverde Lázaro
Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 27 de febrero de mil novecientos setenta y seis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde, Don. Miguel Galacho Vacero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación, Don. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación fueron tratados los siguientes asuntos:

I.- Certificaciones de obras.- Se dió cuenta de las certificaciones número 1 y 2 de la obra "Piscina", por importe de 465.322 y 577.731 pesetas, respectivamente, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarlas.-

II.- Expediente de apertura de establecimiento.-

Se examinó por la Comisión Municipal Permanente, el expediente tramitado a instancia de Don. Vicente Lara Santos, quién solicita licencia municipal para la apertura de un local en la calle Don. Victor nº 68, destinado a la exposición de azulejos y terrazos.-

La Comisión Municipal Permanente, vistos los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y Aparejador municipal, relativos a las condiciones sanitarias y de seguridad del local de referencia, acordó conceder a Don Vicente Lara

Archivo Municipal de Tomelloso



Sautos, la licencia solicitada.-

III.- Instancia de Dña. Sinforosa Villena Serna.- Expone en su instancia, que teniendo necesidad de edificar obras en la vivienda protegida nº 6 de la calle C, consistentes en derribar un tabique y hacer otro, solicita la preceptiva autorización.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez vistos los informes favorables del Arquitecto municipal y Concejal Delegado de la Vivienda protegidas, acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancia de Don Angel Delgado Caballero.- Solicita autorización para sustituir el kiosco de bebida de madera y cartón piedra que tiene adjudicado en el Parque Nuevo, por otro de mampostería e instalación de una cafetera en el mismo, con el fin de tenerlo abierto durante todo el año y no solamente en la temporada de verano como hasta actualmente lo viene haciendo.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar al interesado, que presente proyecto o croquis de la instalación y el informe por el Secretario de la Corporación, respecto a los requisitos para su adjudicación.-

V.- Instancia de los vecinos de la calle Ismael de Tomelloso.- En relación con la comunicación dirigida por este Ayuntamiento Dón. Jesús Toledo Cepeda, para que instalase una zona verde junto al edificio construido en Ronda de Tomelloso, nº 50, según exigencias del proyecto técnico, los vecinos del citado inmueble solicitan del Ayuntamiento no se haga la misma, ya que no causaría mas que molestias y humedades, por estar totalmente pegada al edificio, y sea mantenido el acerado superior, debiendo ser reparado el acerado primitivo á la mayor brevedad.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión de Obras, que

Archivo Municipal de Tomelloso

deberá hacerse una verja, la cual alineará con la calle en que el edificio está ubicado, debiendo presentar proyecto de la instalación para que la misma presente un aspecto ornamental adecuado, ya que si se le permitió el retranqueo al edificio a su construcción fué con la condición de que hiciese la zona verde que posibilitaría el embellecimiento de la edificación.-

VI.- Instancia de Don. Natalio Solana Rodas.-

Expone en su instancia que hallándose en muy malas condiciones la puerta de entrada a la vivienda protegida de que es beneficiario nº 23 de la calle E. y teniendo el propósito de sustituirla por otra puerta de dos hojas, solicita autorización para efectuar el cambio de puerta indicado, con arreglo al diseño establecido por el Ayuntamiento.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe del Sr. Coronel Delegado de las Viviendas Protegidas, Don. Ramón Menchén, acceder a lo solicitado debiendo personarse previamente por el Ayuntamiento, para indicarle las características y diseño de la puerta a instalar.-

VII.- Instancia de Don. Joaquín Roldán Pascual.-

Expone en su comunicación, que con fecha 5 de diciembre de 1.975, dirigió a este Ayuntamiento por conducto de D. Ramón Sabio Soto, comunicación cuya fotocopia adjunta y bajo nº 9 referente a la reforma de la planta baja de las obras de su edificio de viviendas en el nº 29 de la calle Francisco García Sarria.- Continúa especificando en su comunicación, que dicho documento lo entregó personalmente al Sr. Aparejador municipal, en presencia del Sr. Alcalde de Ciudad-Real, que con aquél estaba, solicitando se le comunique si obra en poder del Sr. Alcalde ó en el de la Comisión de Obras, la totalidad de la documentación aportada y si el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, que desea asimismo conocer, ha sido tomado disponien-

Archivo Municipal de Tomelloso



de la Corporación de la totalidad de la documentación entregada el 6 de Diciembre de 1.975.-

Vista fotocopia de la carta, suscrita el 5 de Diciembre de 1.975, Don Joaquín Roldán, exhorne lo siguiente: "Mi última comunicación a V.I. con relación a las obras de construcción de un edificio de vivienda en el nº 29 de la calle Mayor de esta Ciudad, tuvo lugar el 2 de mayo del presente año (correo certificado nº 4273).- En ella, como Director Facultativo de las mencionadas obras, hacía una detallada memoria de las circunstancias técnicas que me habían quedado suficientemente definidas con ocasión de la remisión a ese Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia de tres ejemplares del plano nº (4') (14-febrero-1975) correspondiente a la habilitación de las plazas de garage en la planta semisótano, con cumplimiento de lo establecido por ese Excmo. Ayuntamiento en cuanto.- Una vez ajustada la planta de aparcamiento a las exigencias de la normativa municipal, se ha podido comprobar que en las dos viviendas de planta baja los espacios destinados a salón-comedor, son insuficientes y, á la vista de la superficie total de las viviendas, están por bajo proporcionalmente a la superficie tolerada para este uso por las normas del Instituto Nacional de la Vivienda.- En consecuencia, y dado que el reajuste de alturas de planta semisótano a que se referían mis informes a ese Excmo. Ayuntamiento de 6-marzo-1975 y 2-mayo-1975, ya citados permite el ligero incremento de estas dos salas comedor en 3,60 m² cada una en cumplimiento con el acceso del hurtal que queda con la altura reglamentaria".-

Se acordó comunicar al Sr. Arquitecto Don Joaquín Roldán Pascual, por la Comisión Municipal Permanente: 1º.- Que las solicitudes dirigidas al Ayuntamiento deben presentarse en el Registro del mismo adscrito a la Secre-

Archivo Municipal de Tomelloso

taría General y nó en la Oficina de Obras, a fin de que sean registrados y puestos los debidos efectos; toda correspondencia recibida en este Ayuntamiento durante dicho trámite; por lo tanto, el dirigirla personalmente (ó otra persona) a la Oficina de Obras, supone una forma de presentación de instancias antirreglamentaria. (art.º 27.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952 y 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958).-

2º.- En 28 de Enero de 1.976, tuvo entrada en este Ayuntamiento el siguiente escrito de Don Santiago Sahr Parra, titular de la licencia concedida para la edificación del nº 29 de la calle Francisco García Pavón: "Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.- Muy sr. mío: Adjunto remito a Vd. para su estudio y aprobación si lo considera oportuno, planos ilustrativos de la reforma a realizar en los balcones de la calle, del edificio que se está construyendo en la calle Francisco García Pavón, nº 29 de esta Ciudad, a la citada reforma, se ha llegado a terminar los citados balcones conforme al proyecto y comprobar que quedaban con unas dimensiones poco habitables." A dicho escrito acompañaba los planos a que se refería en el escrito anterior y nó la comunicación de Don Joaquín Poblador, de 5 de Diciembre de 1975, transcrito anteriormente.- La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la solicitud que antecede y teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Obras, adoptó en sesión del 6 de Febrero de 1.976, el acuerdo que dice así y que ha sido comunicado al titular de la licencia Don Santiago Sahr Parra: "En la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 6 de febrero de 1976, se tomó el acuerdo que a continuación trascribo: "Vista su instancia solicitando autorización para modificar la obra que está construyendo en la calle García Pavón nº 29, en el sentido de rebajar la portada principal con el fin de facilitar la

Archivo Municipal de Tomelloso



dos salones en la primera planta.- Se acordó por la Comisión Permanente, desestimar esta solicitud, debiendo ajustarse en la realización de la obra a la licencia concedida conforme al proyecto presentado al efecto, y que sirvió de base para la concesión de la licencia solicitada, y en el supuesto de que contravinieren los términos de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artº 171 de la Ley del Suelo, el Ayuntamiento, previa paralización de las obras, transcurridos dos meses, acordará la demolición de lo realizado sin licencia, a costa del interesado.".- 3º.- Por último, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Vd. su relación con su afirmación expresada en la carta de 5 de diciembre de 1.975, de que: "Una vez ajustada la planta de aparcamiento a las exigencias de la normativa municipal, se ha podido comprobar que en las dos viviendas de planta baja, los espacios destinados a salón-comedor son insuficientes y, a la vista de la superficie total de las viviendas, están por bajo proporcionalmente de la superficie tolerada para estos casos por las normas del Instituto Nacional de la Vivienda.-", que indique la superficie mínima que no consta tener los salones comedores y la norma del Instituto Nacional de la Vivienda que lo prescribe, de conformidad con lo establecido en el artº 1214 del Código Civil que expresa que incumbe la prueba de las obligaciones al que reclama su incumplimiento, digo cumplimiento.-

VIII.- Instancia de los vecinos de la calle del Rosario Exponen en la misma, que por consecuencia de las obras de alcantarillado llevadas a cabo en dicha calle ha quedado en un estado que se hace prácticamente intransitable su calzada, con gran cantidad de charcos y barro en épocas de lluvia, existiendo además en la confluencia de las calles Rosario y Calvario, una arqueta obstruida, formándose aglomeración de agua, solicitando

Archivo Municipal de Tomelloso

en consecuencia la reparación de la citada calle.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, proceder al arreglo de la arqueta hundida y con respecto a la reparación de la calzada se alberá hacer un estudio económico de su importe, procediendo en consecuencia a la imposición de contribuciones especiales.-

XX.- Aprobación de las bases de la oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Policías municipales.

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, una vez hecha la correspondiente puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos civiles, y autorizando su provisión, convocar oposición para cubrir en propiedad seis plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de Policía municipales de tráfico, aprobándose las bases de la oposición redactadas al efecto.-

X.- Instancia de Don. Félix López Serna.-

Se examina a continuación la instancia de Don. Félix López Serna, que expone que en la esquina de la calle de Alfonso XII. con la de Serrano, se acumula una gran cantidad de agua, que permanece estancada, originando los consiguientes perjuicios, solicitando se proceda a la reparación de la calzada para evitar la anomalía expuesta y experimentada.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de la Comisión de Obras, dejar pendiente esta solicitud hasta que se instale el alcantarillado.-

XI.- Instancia de Don. Antonio Delgado Meco.-

Solicita en representación de Don. José Antonio Cerro Sánchez y Don Francisco Perruso López, autorización para la construcción de una nave destinada a taller de reparación de remolques en la calle de José Alcázar nº 6 y 8, de esta población, con 12 metros de fachada y 20 de profundidad y dos puertas de acceso de 3,5 x 3,5 metros cada

Archivo Municipal de Tomelloso



nua, acordando la Comisión Municipal Permanente, que, previamente a la concesión de la licencia deberá presentar proyecto y tramitar el correspondiente expediente de obra.-

XII.- Instancia de Don Emilio Mena Aparicio.-

Solicita información acerca de si puede construir en José Antonio nº 10, un edificio con bueste de sótano y cinco plantas, acordando la Comisión Municipal Permanente, comunicarle que de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo, solo se le puede autorizar tres plantas, medidas desde la rasante del suelo (artº 60 bis) y que cuando las normas subsidiarias de planificación urbana estén aprobadas, posiblemente se podrá atender su solicitud.-

XIII.- Instancia de Don Angel García González.-

En relación con la solicitud de este señor, que denuncia las molestias producidas en su domicilio como consecuencia de la industria de mármoles colindante de Don Gabriel Herrero Andújar, que deberá reparar la grieta de la pared medianera de Don Angel García, y observar el horario y medidas correctoras establecidas en la concesión de la licencia otorgada para el funcionamiento de su industria. Debiendo adoptarse todas estas prevenciones en el plazo de un mes.-

XIV.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

| | |
|---|---|
| Casa Claudio, 6,25 metros perro carrera Virgen.- | 1.468.- |
| D. Doroteo Cabaña, colección S. Sociales.- | 2500.- |
| D. Luis Meuchen, medicamentos hospital.- | 1720.- |
| " " " | 1.721 |
| " " análisis funcionarios.- | 2.500 |
| " " medicamentos S. Sociales | 863.- |
| drogas Meuchen, pintura de Parques y Jardines.- | 837.- |
| " " material droguería | 5640.- |
| " " " mercado. | 2.650 |
| " " " deportes | 2.245.- |

Archivo Municipal de Tomelloso

Drogas Meuchén, material droguería Báscula.- ____ 126'-
" " " " Escuelas.- ____ 3.950'-
" " " " Casa Socorro.- ____ 895'-
" " " " " ____ 932'-
" " pintura alumbrado.- ____ 102'-
" " material pinturas Escuelas.- ____ 1.877'-
" " " pintura Aguas potables.- ____ 460'-
" " " " Cementerio ____ 545'-
D. Francisco Grande, petróleo Escuelas.- ____ 2.400'-
D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería Escuelas.- 675'-
" " " " " " ____ 600'-
Joyería Castro "B.B.B" un encendedor Laminaire.- ____ 3.100'-
" " dos rosarios madera olivo.- ____ 500'-
D. Enriquiano Martínez, trabajos extra, Hdez.- ____ 8.750'-
D. Luis Moreno. servicios prestados fuera de hora.- ____ 18.900'-
Don. Angel García Valero, gastos de viaje recogida planos 479'-
Construcciones Cano-García, hacer roscas a 4 tubos.- ____ 160'-
D. Fco Javier Luviza, venta solares Excmo. Moya.- ____ 6.620'-
" " " gastos escritura compra Posada.- 30.800'-
Oficina Derechos Reales honorarios inscripción ____ 12.000'-
D. Aurelio Fernández Cabrera, viaje con D. B. Música.- ____ 3.000'-
D. Facundo Soler, viaje oficial a C. Real.- ____ 1.000'-

Total ____ 122.665.

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, siendo la veinticuatro hora, de lo que, como Secretario, certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Abad Sr. Villena

Sr. Huertas Sr. Lozano Sr. Interventor Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



Diligencia.- Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el día de la fecha, no se ha celebrado por no existir asuntos que lo requiera.-

Para que conste y surta sus efectos en defecto del acta respectiva, expido la presente que firmamos en Tomelloso a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.-

El Alcalde, El Secretario,

Sesión ordinaria del 11 marzo de 1.976.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Salazar Valero

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Abad Arroyo

" Jesús Villena Plaza

" Tomás Serrano Sara

Interventor

D. José Villalgordo Delgado

Secretario

D. Jesús Cobarza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día once de marzo de mil novecientos setenta y seis, en objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los reunes Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- Presidió el Alcalde Don Miguel Salazar Valero, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don. Jesús Cobarza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión que fué aprobada.- No asiste, por encontrarse ausente el Sr. Teniente de Alcalde Don. Joaquín Huertas Garcia - Motero.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don Angel Garcia Gonzalez.-

En relación con la instancia de Don. Angel Garcia Gonzalez, que solicita se adopten medidas correctoras para evitar las molestias producidas por la industria de marmolería de Don Cándido Herrero Andújar, en calle José Antº 78, colindante con su vivienda, se acordó

Archivo Municipal de Tomelloso

por la Comisión Municipal Permanente, solicitar informe del Aparejador municipal y Comisión de Obras, con el fin de determinar las medidas correctoras a adoptar.-

I. Nombramiento de tallador y pesador a efectos de las operaciones de quintas R/1976.-

Seguidamente se dió cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de tallador y pesador en las operaciones de quintas, según lo establecido en el vigente Reglamento de Reclutamiento.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, nombrar para los expresados servicios a D. Urbano Villanueva Perea y pesador a D. José Serrano Salador.-

II.- Instancia de Don Ovidio Sebastián Lara.-

Se examina a continuación, la instancia de Don Ovidio Sebastián Lara, beneficiario de la vivienda protegida nº 21 de la calle E, el cual teniendo el propósito de realizar obras en la misma, consistentes en tabicado de la cocina y enlucir el baño con terolesa a fin de evitar humedades solicita la preceptiva autorización para su realización.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Dña Eligenia Rodriguez Oliver.-

Solicita autorización para construir tres plantas en el edificio que proyecta en la Avenida de D. Antonio Huertas 59.-

Una vez visto el informe del Aparejador municipal, relativo a la anchura de manzana de la calle de Santa Catalina, se acordó, por la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada.-

IV.- Instancia de Don. Francisco Romero Gutierrez.-

Solicita autorización para cercar un solar lindando con el camino de la Raya, a unos trescientos metros de la carretera de Tomelloso a Argamasilla, acordando la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión de Obras, acceder a lo solicitado, debiendo presentar

Archivo Municipal de Tomelloso



brevíamente un plano de situación para su localización exacta.-

V.- Instancia de Don Lorenzo y Don. José González Cañas y Don Carlos González Castellanos.-

Solicitan autorización para proceder al cercado de un solar situado a unos trescientos metros del casco urbano, con el fin de construir dentro una nave para albergar ganado hasta su sacrificio, trasladando así a dicho cercado el ganado que actualmente tienen dentro del casco urbano, calle Alcázar y San Marcos 50, respectivamente.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que previamente a la concesión de la licencia deberá presentar proyecto de construcción de la nave.-

VI.- Informe del Aparejador municipal.-

Se refiere el mismo a las obras a realizar para la reparación del Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y Galerías colindante.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, encargar el proyecto a un Arquitecto con el fin de realizar la obra lo más rápidamente posible, debiendo estudiarse asimismo el aspecto de la decoración del Salón.-

VII.- Memoria del Aparejador municipal.-

Tiene por objeto la presente Memoria, la descripción de las obras a realizar para habilitar un despacho para los Sres Concejales, importando la misma la cantidad de 50.858,17 pesetas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobar el estudio realizado por el Aparejador municipal y solicitar el concurso de contratistas para realizar la obra citada, en el plazo de dos meses.-

VIII.- Instancia de Don. Manuel Casero Lozano

Expone en su instancia, que frente a la fachada de su domicilio en la calle Libertad nº 5, se forma un gran encharcamiento de agua, debido a la acumulación de tierra

Archivo Municipal de Tomelloso

en la calzada, solicitando la reparación de ésta, con el fin de evitar los citados perjuicios.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó, una vez visto los correspondientes informes, perfilar las cunetas existentes y citar a los vecinos para si desean se proceda al arreglo de toda la calzada en breve tiempo que se procurará la reparación de aceradas.-

X.- Felicitación a Don. Francisco Jareño Navarro.- y a Don. José María Sánchez Arcos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, hacer constar en acta la felicitación dirigida a Don. Francisco Jareño Navarro, Policía de Tráfico de este Ayuntamiento y a Don. José María Sánchez Arcos, por sus respectivas actuaciones de detención y denuncia con motivo de la infracción de tráfico cometida por Guillermo Jiménez Sánchez, el día 7 de los corrientes, derribando a un ciclista y dándose la fuga, fundamentándose esta felicitación en el acendrado celo manifestado por el Policía en cumplimiento del servicio y en el civismo de Don. José María Sánchez Arcos.-

X.- Comunicación del Jefe de construcciones sociales de RENFE.- Se examina a continuación, la solicitud dirigida al Alcalde de Río-Záncara por el Jefe de Construcciones Sociales de R.E.N.F.E, para la construcción de una Subestación transformadora en terrenos de la Estación de Río-Záncara, a los efectos de llevar a cabo el Plan de Electrificaciones de R.E.N.F.E, consiguiéndose con ello los intereses, digo inherentes ventajas de orden económico, ambiental y de transporte.- La Comisión Municipal Permanente, acordó comunicar al Alcalde de Río Záncara que por parte de este Ayuntamiento, no existe inconveniente alguno en la realización de la subestación que se pretende en el territorio anejo de este Municipio de Río-Záncara.

XI.- Propuesta de gastos.- Se examina a continuación la propuesta de gastos formulada por el Sr. Presidente de

Archivo Municipal de Tomelloso



la Comisión de Obras, para la adquisición de una maquina de cortar azulejo por importe de 5.200 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

XII.- Instancia de Don Félix Godoy Lillo.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia de Don. Félix Godoy Lillo, dirigida a este Ayuntamiento en representación de la Cooperativa del Campo Vinícola "Virgen de las Viñas" en solicitud de autorización para reforma de oficinas dentro del recinto de la Cooperativa.

Una vez visto el expediente de obras y los informes preceptivos favorables se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

XIII.- Instancia de Sanca Serigrafía.-

Desean colocar dos carteles publicitarios de medidas 8 x 3 mts. alusivas a su cliente Banco de Albacete, adosados a la valla que circunda el Matadero, en la Travesía de Tomelloso, de la carretera C-400 y teniendo la autorización otorgada por Don. Anselmo Ruiz Olmedo, propietario de la finca, solicita la citada Empresa licencia municipal para proceder a la instalación de los anuncios publicitarios.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, una vez visto el informe de la Comisión de Obras, acceder a lo solicitado.-

XIV.- Instancia de Don. Eugenio Bódalo Rodriguez

Solicita licencia municipal para cercar una finca de su propiedad con palos de madera y alambrada, en el punto kilométrico 127,900 de la carretera C-400, en su margen derecha.-

Se acordó por la Comisión de Obras, dar a Comisión Municipal Permanente, comunicar a Don. Eugenio Bódalo que, previamente, deberá presentar un croquis de situación de la finca.-

XV.- Instancia de Alcoholera de la Mancha, S.A.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Solicita licencia municipal para colocación de portada y paso salvacuneta en el punto kilométrico 129,400, margen derecha de la carretera C-400, acordando la Comisión Municipal Permanente, comunicar al solicitante, que deberá presentar plano de situación de la finca en que se pretende realizar la obra.-

XVI.- Instancia de Don Eustasio González Benito.- Solicita licencia municipal para elevar metro y medio un edificio de una nave de cinco metros de altura en la calle Oceanía nº 2, con el fin de habilitar oficinas en el mismo.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que previamente a la concesión de licencia solicitada, deberá presentar proyecto de obra.-

XVII.- Instancia de Don Venancio Ramírez Cañas.- Expone en su instancia que es propietario conjuntamente con sus hermanos, de un solar en el final de la calle de Santa Quiteria y deseando proceder a su venta, solicita alineación de la referida calle, con el fin de conocer la superficie del solar que no será parte de la vía pública.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el informe de la Comisión de Obras, dejar pendiente esta solicitud, de la presentación por el Aparejador municipal de un plano de alineaciones que corresponda a las calles comprendidas entre la de Creus y Santa Quiteria.-

XVIII.- Construcción de acerados en la calle de la Concordia.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con los informes del Aparejador municipal y Comisión de Obras, verificar los acerados de la calle de la Concordia, empleando baldosa normal de 20 x 20 de cuatro bastillas.-

XIX.- Propuesta de resolución del expediente de desahucio de la vivienda de protección oficial número 5 de la calle E.- Visto el expediente de desahucio de la vivienda protegida nº 5 de la calle E, de esta locali-

Archivo Municipal de Tomelloso



dad, propiedad de este Ayuntamiento y cuya beneficiaria en régimen de acceso diferido a la propiedad, fué Doña Joaquina Arenas Serrano, ya fallecida.-

Resultando, que los herederos legítimos de la citada señora, al fallecimiento de la misma, no solicitaron la adjudicación de la vivienda a este Ayuntamiento tal como dispone la cláusula 10ª del contrato estipulado con la beneficiaria en fecha 24 de Septiembre de 1.959.-

Resultando, que según información de la Policía municipal de fecha 18 de Noviembre de 1.975, en la vivienda nº 5 de la calle E, objeto del expediente de desahucio, se encuentra encerrado un tractor matrícula CR-11.963, propiedad de Don Pedro Carrasco Valderrama, según certificaciones que constan en el expediente, cuyo propietario, según las consideraciones anteriores no tiene título legal que le acredite como beneficiario de la vivienda, consideración que él mismo acepta en su contestación al pliego de cargo formulado.-

Considerando, que según lo dispuesto en el artº 138 del Reglamento de Viviendas de Protección oficial, procede el desahucio cuando la vivienda es ocupada sin título legal para ello.-

Vistas las actuaciones practicadas en este Ayuntamiento, y los preceptos legales de aplicación al mismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó proponer al Instituto Nacional de la Vivienda, se resuelva el expediente ordenando el desahucio de la vivienda de protección oficial nº 5 de la calle E, de esta localidad, ocupada Don Pedro Carrasco Valderrama, desocuparla y dejarla libre a disposición de este Ayuntamiento.- Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artº 142 del citado Reglamento de Vivienda de Protección oficial, se acordó comunicar a Don Pedro Carrasco Valderrama, esta propuesta, concediéndole un plazo de 8 días para que pueda alegar lo pertinente

Archivo Municipal de Tomelloso



a su defensa.-

XX.- Certificación de las obras de alumbrado de la Avenida de Don Antonio Huertas.-

Vista la certificación presentada por la Empresa ELIASA referente a las obras de instalación de alumbrado en la Avenida de Don Antonio Huertas, por importe de 1.410.947 pesetas, la Comisión Municipal Permanente, acordó aprobarla.

XXI.- Certificación de obra de doce nichos en el Cementerio municipal.-

Examinada la certificación de obra realizada en el Cementerio municipal, consistente en la construcción de doce nichos, por importe de 84.000 pesetas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, prestarle su aprobación.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, a las veinticuatro horas, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde

Sr. Villena

Sr. Secretario